CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.339	INFORME MENSUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO & GESTION AMBIENTAL	Formato	15
		Versión	3
		Fecha	6/05/2022

Informe No	4	Periodo	25 2 2023 al 24 3 2023	Proyecto	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Contrato de obra	N.º EDU-345-2022	Contratista	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL		

1. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Foto 1	SE DISPONE LOS RESIDUOS DE BASURA GENERADO A DIARIO EN SACOS. COLEGIO LIBERTAD



Foto 2	INSPECCIÓN DE EQUIPOS CONTRA CAIDA Y ANDAMIOS. COLEGIO LIBERTAD



Foto 3	INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPOS. COLEGIO LIBERTAD



Foto 4	ORDEN Y ASEO. COLEGIO LIBERTAD



Foto 5	ENTREGA DE DOTACION Y EPP. COLEGIO LIBERTAD



Foto 6	EQUIPOS DE EMERGENCIA. COLEGIO LIBERTAD



Foto 7	SEÑALIZACIÓN DE RUTA DE EVACUACIÓN. COLEGIO JESUS DE NAZARETH



Foto 8	CHARLA DE SEGURIDAD. COLEGIO JESUS DE NAZARETH



Foto 9	CHARLA DE SEGURIDAD. COLEGIO JESUS DE NAZARETH



Foto 10	ACOPIO DE RCD. COLEGIO REUVEN



Foto 11	SEÑALIZACIÓN DE AREA DE EXCAVACIÓN. COLEGIO REUVEN



Foto 12	JORNADA DE ORDEN Y ASEO. COLEGIO REUVEN

Informe No	4	**Periodo**	25 2 2023	al	24 3 2023	**Proyecto**	**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
Contrato de obra	N.º EDU-345-2022	**Contratista**	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL				

1. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Foto 13 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN. COLEGIO MAYOR



Foto 14 INSPECCIÓN DE EQUIPOS. COLEGIO MAYOR



Foto 15 ORDEN Y ASEO. COLEGIO MAYOR

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES SST DESARROLLADAS

2.1 HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

2.1.1 MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

No	Peligros Identificados	Nivel de Riesgo	Controles Aplicados
1	INSPECCION DE AREA Y SEÑALIZACION	60	ADECUACION DE AREA, PRECUACION AL CAMINAR, AUTOCUIDADO.
2	INSTALAR BASE DE MADERA Y LAMINAS DE ZINC	80	USO ADECUADO DE EPI,USO ADECUADO DE HERAMIENTAS MANUALES, BUENAS PRACTICAS DE LA TAREA .
3	CERRAMIENTO DE AREA A REMODELAR	120	PERSONAL IDEONEO Y CAPACITADO PARA LA TAREA, USO ADECUADO DE EPI, USO DE HERRAMIENTAS Y PREOPERACIONAL.
4	DEMOLICION DE PAREDES FALSAS (SUPER BOARD) Y PERFILES	100	AUTOCUIDADO, USO ADECUADO DE EPI, USO DE MASCARILLA PARA POLVO, ADOPTAR POSTURAS CORRECTAS AL REALIZAR LABOR, PRECUACION CON OBJETOS CORTANTES Y DEPOSITAR RESIDUOS EXISTENTES EN ZONA DE ACOPIO.
5	DESMONTE DE TECHO (TEJADO Y MADERA)	120	CHARLA DE SEGURIDAD, AUTOCUIDADO, PEROSNAS IDEONEAS Y CAPACITADAS PARA LA TAREA, BUENAS POSTURAS,PESO ADECUADO POR PEROSNA, HIDRATACION CONSTANTE, USO DE ANDAMIOS.
6	DEMOLICION DE PAREDES EN CONCRETO	80	USO DE EXTINTOR EN AREA, PESONAS CON BUEN ESTADO DE SALUD, IDONEA Y CAPACITADA PARA LA TAREA,HIDRATACION CONSTANTE,PAUSAS ACTIVAS, USO ADECUADO DE EPI.
7	TRASLADO DE MATERIAL RCD Y RESIDUOS DE OBRA	60	PESO ADECUADO POR PERSONA, AYUDA MECANICA EN BUEN ESTADO, DESPEJAR AREA DE ACCESO, ACOPIAR EN ZONA DISPUESTA EN OBRA Y SU RESPECTIVA SEÑALIZACION, USO DE EPI.
8	ORDEN Y ASEO EN AREA	80	ESTABLECER JORNADA DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE AREA,
9	LEVANTAMIENTO DE MAMPOSTERIA DE MURO. REALIZACIÓN DE ZAPATA, REALIZACIÓN DE ALZAFUA DE CONCRETO.	96	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, UTILIZACIÓN DE EQUIPOS EN ALTURA, ARMANDO DE ANDAMIOS, CHARLA DE SEGURIDAD, INSPECCIONES DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, INSPECCION DEL AREA, BUENAS PRACTICA DE TRABAJO.
10	FIGURADO DE ACERO PARA ZAPATA, COLUMNAS Y VIGAS DE AMARRE DE CIMENTACION	60	PAUSAS ACTIVAS, HIDRATACION CONSTANTE, PERSONAL IDONEO PARA LA TAREA, CONCENTRACION EN LA TAREA , USO DE EPP (guantes de carnaza, casco , botas de seguridad)
11	EXCAVACIONES PARA ZAPATA DEL MURO ENCERRAMIENTO Y VIGAS DE AMARRE DE CIMENTACION	80	BUENAS PRACTICAS, POSTURAS PROLONGADAS ADECUADAS, PAUSAS ACTIVAS.
12	FUNDIDA DE ZAPATA ,PEDESTALES, VIGAS Y COLUMNAS	60	DESCANSOS PAULATINOS, HIDRATACION CONSTANTE, PERSONAL CAPACITADO PARA LA TAREA, TRABAJO EN EQUIPO, USO DE EPP, SEÑALIZACION EN AREA, REALIZACION DE PERMISO DE TRABAJO Y AST.
13	LEVANTAMIENTO DE MANPOSTERIA PARA MURO CERRAMIENTO	60	SEÑALIZACION DE AREA, DAR AVISO A LOS DEMAS COM PAÑEROS SOBRE LA ACTIVIDAD, PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA TAREA, USO DE EPP , PAUSAS ACTIVAS.
14	INSTALAR CORREAS (LAVADAS,GRATIADA,PINTURAS ANTOCORROXIBAS Y ACABADO FINAL	100	USO ADECUADO DE EPI,USO ADECUADO DE HERAMIENTAS MANUALES, BUENAS PRACTICAS DE LA TAREA, PERSONAL CERTIFICADO PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA, EQUIPOS CONTRA CAIDAS
Riesgo promedio dentro de la obra		**96**	

Informe No 4 **Periodo** 25 2 2023 al 24 3 2023 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

No	Descripción de las principales actividades realizadas dentro del plan de emergencias de la obra
1	Inpsección de Botiquin
2	Inspección de Extintor
3	

2.1.2 PERSONAL EN OBRA

EMPRESA	Numero de empleados al finalizar el periodo											
	2021							2022				
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Total empleados en el proyecto	6	40	69	89								
Total horas hombre de exposición	8	8	8	8								
Horas hombre acumulada	48	368	920	1632								

2.1.3. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Fecha			Tipo de actividad	Tema	No asistentes	Responsable
04 DE MARZO DEL2023			INDUCCIÓN	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO NUEVO BOSQUE	2	SST
08 DE MARZO DEL 2023			INDUCCIÓN	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO 7 DE ABRIL	6	SST
18 DE MARZO DEL 2023			INDUCCIÓN	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LA LIBERTAD	5	SST
13, 21 y 23 DE MARZO 2023			INDUCCIÓN	INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO JESUS DE NAZARETH	8	SST
FEBRERO	27	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD/ INDUC	INSPECCION DE HERRAMIENTAS MANUALES	9	SST
FEBRERO	28	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD/ INDUC	TRABAJO EN ALTURA	17	SST
MARZO	1	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD/ INDUC	USO DE ANDAMIOS	21	SST
MARZO	1	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD/ INDUC	MANIPULACION DE CARGA	17	SST
MARZO	2	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	RADIACIONES IONIZANTE	17	SST
MARZO	2	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	ANDAMIOS CERTIFICADO	20	SST
MARZO	3	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD / INDUC	TRABAJO EN CALIENTE	18	SST
MARZO	3	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD / INDUC	USO DE PULIDORA	19	SST
MARZO	4	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15	SST
MARZO	4	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	USO DE CASCO	20	SST
MARZO	6	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	RIESGO BIOMECANICO	24	SST
MARZO	6	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	RIESGO BIOLOGICO	18	SST
MARZO	7	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	ESTRÉS LABORAL	22	SST
MARZO	7	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	USO DE LOS EPP	26	SST
MARZO	8	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	RIESGO ELECTRICO	28	SST
MARZO	8	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	TRABAJO EN ALTURA	21	SST
MARZO	9	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	CONDUCTAS POSITIVAS	22	SST
MARZO	9	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	USO DE PULIDORA Y SU GUARDA	23	SST
MARZO	10	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	PAUSAS ACTIVAS	26	SST
MARZO	10	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	USO DE MAQUINARIA COMPACTADORA Y TRONZADORA	18	SST
MARZO	11	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	ORDEN Y ASEO	43	SST
MARZO	13	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	OBJETOS QUE CAEN	19	SST
MARZO	13	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	ORDEN Y ASEO	29	SST
MARZO	14	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	TRABAJO EN EQUIPO	25	SST
MARZO	14	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	RIESGO ELECTRICO	30	SST
MARZO	15	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	SUSTANCIAS PELIGROSAS	31	SST
MARZO	15	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	RIESGO MECANICO	25	SST
MARZO	16	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	AUTOCUIDADO	24	SST
MARZO	16	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	RIESGO BIOLOGICO	28	SST

Informe No 4 **Periodo** 25 2 2023 al 24 3 2023 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

MARZO	17	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	USO ADECUADP EPP	24		SST
MARZO	17	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	RIESGO ERGONOMICO- BIOMECANICO	28		SST
MARZO	18	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	PAUSA ACTIVAS	16		SST
MARZO	18	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	USO DE EL CASCO	24		SST
MARZO	18	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIÓN DEL AREA	17		SST
MARZO	19	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	USO DE EPP	5		SST
MARZO	20	2023	CHARLA DE SEGURIDAD	CUIDADO DE MANOS	14		SST
MARZO	20	2023	CHARLA DE SEGURIDAD	USO DE EPCC	13		SST
MARZO	21	2023	CHARLA DE SEGURIDAD	GENERACION DE RESIDUOS	22		SST
MARZO	21	2023	CHARLA DE SEGURIDAD	TRABAJO EN ALTURA	21		SST
MARZO	21	2023	CHARLA DE SEGURIDAD	ORDEN Y ASEO	19		SST
MARZO	22	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	PAUSAS ACTIVAS	16		SST
MARZO	22	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	CAIDA DE OBJETO	22		SST
MARZO	22	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	ORDEN Y ASEO	18		SST
MARZO	23	2023	CHARLA DE SEGURIDAD	USO DE EXTINTORES	19		SST
MARZO	23	2023	CHARLA DE SEGURIDAD	PAUSAS ACTIVAS	17		SST
MARZO	23	2023	CHARLA DE SEGURIDAD	LEVANTAMIENTO DE CARGA	21		SST
MARZO	24	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	ORDEN Y ASEO	28		SST
MARZO	24	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	TRABAJO DE ALTURA	10		SST
MARZO	24	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	RIESGO DE CAIDA	22		SST
MARZO	25	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	INSP. PREOPERACIONALES DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	19		SST
MARZO	25	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	EXTINTOR Y BOTIQUIN	17		SST
MARZO	25	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	ESTADOS EMOCIONALES	13		SST
MARZO	26	2023	CHARLAS DE SEGURIDAD	TRABAJO EN EQUIPO	13		SST
Promedio de asistencia					20		

Informe No 4 **Periodo** 25 2 2023 al 24 3 2023 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

2.1.4 SEGURIDAD EN OBRA

Análisis de Seguridad en el Trabajo

Fecha	Lugar	Descripción de la tarea	Responsable
01 AL 04 de marzo 2023	7 de Abril	Excavación con maquina, nivelación de terreno para fundida de zapata	SST
06 al 11 de marzo 2023		Fundida de zapata y levante de muro en bloque	SST
13 al 18 de marzo 2023		Nivelación y adecuación del terreno y armado de acero de pedestal	SST
20 al 21 de marzo 2023		Figurado de acero, fundida de pedestal y zapata	SST
01 al 03 de marzo 2023	NUEVO BOSQUE	Instalación de Grama sintetica para paisajismo y cancha	SST
07 AL 08 de marzo 2023		Instalación de cancha sintetica para paisajismo y cancha	SST
06 al 11 de marzo 2023		Instalación de Bordillo prefabricado en el perimetro de la institución.	SST
13 al 14 de marzo 2023		Instalación de Bordillo prefabricado en el perimetro de la institución.	SST
15 al 18 de marzo 2023		Nivelación y compactación de terreno para andenes	SST
21 al 24 de marzo 2023		Nivelación y compactación de terreno para andenes	SST
MARZO 01- 04 /2023	REUVEN	FIGURADO DE ACERO, EXCAVACIONES Y FUNDIDA DE VIGA	SST
MARZO 01 /2023	CARO	LIMPIEZA GENERAL	SST
MARZO 08- 15 /2023	REUVEN	FUNDIDA DE PEDESTALES, VIGAS, COLUMNAS Y MANPOSTERIA, TRAZADO Y REPLANTEO, ORDEN Y ASEO	SST
MARZO 20- 2023	REUVEN	FUNDIDA DE BASE Y COLUMNAS	SST
MARZO 14 /2023	CARO	TRAZADO DE COLUMNAS PRIMER Y SEGÚNDO PISO	SST
MARZO 16 /2023	REUVEN	LEVANTE MANPOSTERIA,ENCOFRADO,CERRAMIENTO DE LAMINAS, DESENCOFRADO Y DESMONTE CUBIERTA.	SST
MARZO 27- 31 /2023	CARO	DESMONTE DE LAMINAS	SST
01 AL 04 de marzo 2023	ELKIN PATARROYO	Colocación de hierro para zapata y figurado de hierro para columnas	SST
07 al 11 de marzo 2023		Levante de Bloque estructura y mallado	SST
13 al 18 de marzo 2023		Levante de Bloque estructura y mallado	SST
21 al 24 de Marzo 2023		Figuración de acero y armado de viga de amarre	SST
01 AL 04 de marzo 2023	COLEGIO MAYOR	Desmonte de laminas de eternit Bloque 1 y 2	SST
06 al 11 de marzo 2023		Desmonte de cielo raso y cubierta, desmonte de muro.	SST
13 al 18 de marzo 2023		Trabajo en columneta. Figurado de hierro y armado de Formaleta	SST
21 al 24 de Marzo 2023		Armado de formaleta, fundida de columneta, escarificación.	SST
20 DE MARZO DEL 2023	COLEGIO LA LIBERTAD	Ampliación y mejoramiento Infraestructura	SST
21 DE MARZO DEL 2023		Ampliación y mejoramiento Infraestructura	SST
22 DE MARZO DEL 2023		Ampliación y mejoramiento Infraestructura	SST
23 DE MARZO DEL 2023		Ampliación y mejoramiento Infraestructura	SST
01 DE MARZO DEL 2023	COLEGIO JESUS DE NAZARETH	Levantamiento de muro- vaciado.	SST
02 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro de mamposteria, Corte de Bloque. Enchape de baño- compactación de terreno para cancha, instalación de losa (baño) corte de baldosa.	SST
03 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro (mamposteria). Corte de bloque. Enchape de baño, orden y aseo en terreno de cancha.	SST
04 DE MARZO DEL2023		Levantamiento de muro. Corte de bloque. Adecuación de Baño. Nivelación de terreno	SST
06 DE MARZO DEL 2023		levantamiento de muro, Corte de Bloque. Compactación y limpieza de terreno de cancha.	SST
07 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro (mamposteria) Corte de Bloque. Compactación y limpieza de terreno	SST
08 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro (mamposteria) Corte de Bloque. Compactación y limpieza de terreno	SST
09 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro (mamposteria) Corte de Bloque. Relleno y corte de hierro.	SST
09 DE MARZO DEL 2023		compactación de terreno- armado de columnas.	SST
10 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro- instalación de hidrosanitarios, corte de bloque, armado de columnas, orden y aseo.	SST
13 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro- instalación de hidrosanitarios, corte de bloque, armado de columnas, orden y aseo.	SST
14 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro- instalación de hidrosanitarios, corte de bloque, armado de columnas, orden y aseo, vaciado de vigas.	SST
15 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro- instalación de hidrosanitarios, corte de bloque, armado de columnas, Pañete en baño, corte de bloque, orden y aseo.	SST
16 DE MARZO DEL 2023		Trazado y nivelación de cancha, armado de formaleta, vaciado de columnas, levantamiento de muro.	SST
21 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro, mezcla, resane, corte de bloque, soldar estructura.	SST
22 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro- instalación de hidrosanitarios, corte de bloque, armado de columnas, Pañete en baño, corte de bloque, orden y aseo.	SST
23 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro- instalación de hidrosanitarios, corte de bloque, armado de columnas, Pañete en baño, corte de bloque, orden y aseo.	SST
24 DE MARZO DEL 2023		Levantamiento de muro- instalación de hidrosanitarios, corte de bloque, armado de columnas, Pañete en baño, corte de bloque, orden y aseo.	SST
25 DE MARZO DEL 2023		Armado de vigas, vaciado, preparación de terreno, armado de malla electrosoldada.	SST

Informe No 4 **Periodo** 25 2 2023 al 24 3 2023 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

Trabajo en altura. Certificación de trabajo en altura

Lugar	Nombre del trabajador	No de Cedula	Empresa	Vigencia	No de Registro	Recomendaciones Medicas
COLEGIO LIBERTAD	MISAEL GAMARRA	1143138713	BC INGENIEROS SAS	26/1/2023	3108	N/A
COLEGIO LIBERTAD	QUEIDER GUERRERO AMADOR	1143149456	BC INGENIEROS SAS	26/1/2023	3110	N/A

Permisos de trabajo de alto riesgo

Fecha	Lugar	Actividad	Tarea de Alto Riesgo	Nombre del trabajador	Inspector SST certificado
DEL 20 AL 25 DE MARZO DEL 2023	COLEGIO LA LIBERTAD	DESMONTE DE CUBIERTA DESMONTE DE CUBIERTA MANTENIMIENTO DE CORREAS INTERNAS- CAMBIO DE CORREAS EXTERNAS.	TRABAJO EN ALTURA	MISAEL GAMARRA QUEIDER GUERRERO	ANGI SABOGAL

Entrega de elementos de seguridad

Elemento	Unidad	Cantidad	Observaciones
Entrega de Gafas, casco, guantes, Botas	und	6 c/u	Entrega de epp por primera vez Colegio7 de Abril
Entrega de Gafas, casco, guantes, Botas	und/par	2 c/u	Entrega de epp por primera vez Colegio Nuevo Bosque
CASCOS SEGURIDAD	UND	2	PRIMERA VEZ. COLEGIO REUVEN
BOTAS	PAR	2	PRIMERA VEZ, COLEGIO REUVEN
GUANTES, GAFAS	PAR /UND	2	PRIMERA VEZ, COLEGIO REUVEN
GUANTES, GAFAS	Par/Und	4	Reposición, colegio Elkin Patarroyo
CASCO, BOTAS, GUANTES, GAFAS, TAPABOCAS	PAR/UND	6	Entrega de epp, Colegio Mayor.
OSICIÓN DE GAFAS, GUANTES PROTECTORES AUDIT	PAR7 UND	4 C/u	se realiza reposición de epp a 16 trabajadores del colegio jesus de nazareth.

Inspecciones y observaciones

Fecha	Lugar	Inspección Herramientas, Equipos y Maquinaria	Hallazgos
01 al 04 de marzo del 2023	7 DE ABRIL	Inspección de Tronzadora, inspección de pulidora, inspección de herramientas menores, Inspección de epp.	Se encuentra en buen estado
06 al 11 de marzo del 2023		I	
13 al 18 de marzo del 2023		Inspección de Tronzadora, inspección de pulidora	
20 al 21 de marzo del 2023		Inspección de Tronzadora, inspección de pulidora	
01 al 03 de marzo del 2023	NUEVO BOSQUE	inspección de epp y herramientas menores	
07 al 08 de marzo del 2023		inspección de epp y herramientas menores	
06 al 11 de marzo del 2023		inspección de EPP Y inspección de herramienta	
13 al 14 de marzo del 2023		inspección de EPP Y inspección de herramienta	
15 al 18 marzo 2023		inspección de EPP Y inspección de herramienta	
21 al 24 marzo 2023		inspección de EPP Y inspección de herramienta	
MARZO 01- 04/2023	REUVEN	PULIDORA , MEZCLADORA,HERRAMIENTAS MANUALES, TRONZADORA, EPP	NA
MARZO 06-11/2023	REUVEN	PULIDORA , MEZCLADORA, TRONZADORA	NA
MARZO 13-15 /2023	REUVEN	EPP,PULIDORA , MEZCLADORA, TRONZADORA	NA
MARZO 13-18/2023	REUVEN	MEZCLADORA Y HERRAMIENTAS MANUALES	NA
MARZO 16-18/2023	CARO	PULIDORA Y HERRAMIENTAS MANUALES	NA
MARZO 20-25 /2023	CARO	EPP,INSPECCION PULIDORA	NA
MARZO 27-31/2023	REUVEN	HERRAMIENTAS MANUALES	NA
01 al 04 de marzo del 2023	MANUEL ELKIN PATARROYO	INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, TROMPO, TRONZADORA, INSPECCIÓN PULIDORA, TALADRO, INSPECCIÓN DE EPP	Los equipos y herramienta se encuentra en Buen estado.
06 al 11 de marzo del 2023		INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, TROMPO, TRONZADORA, INSPECCIÓN PULIDORA, TALADRO, INSPECCIÓN DE EPP	Los equipos y herramienta se encuentra en Buen estado.
13 al 18 de marzo del 2023		INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, TROMPO, TRONZADORA, INSPECCIÓN PULIDORA, TALADRO, INSPECCIÓN DE EPP	Los equipos y herramienta se encuentra en Buen estado.
20 al 21 de marzo del 2023		INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, TROMPO, TRONZADORA, INSPECCIÓN PULIDORA, TALADRO, INSPECCIÓN DE EPP	Los equipos y herramienta se encuentra en Buen estado.
01 AL 04 de marzo 2023	COLEGIO MAYOR	Inspección de pulidora, herramientas manuales, taladro	
06 al 11 de marzo 2023		Inspección de pulidora, herramientas manuales, taladro	
13 al 18 de marzo 2023		Inspección de Epp , taladro	
21 al 24 de Marzo 2023		Inspección de Epp	
20 AL 25 de Marzo 2023	COLEGIO LIBERTAD	Inspección de pulidora, herramientas manuales, taladro	
01 AL 04 de marzo 2023	JESUS DE NAZARETH	Inspección de herramientas manuales	
06 al 11 de marzo 2023		Inspección de herramientas	
13 al 18 de marzo 2023		Inspección de Taladro, herramientas menores, inspeccion de epp	se realizo reposición de epp
21 al 24 de Marzo 2023		Inspección de herramientas manuales	

9. COPASST y/o Vigia

Cantidad de reuniones ejecutadas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
	1	1	1									
Novedades												

Informe No 4 **Periodo** 25 2 2023 al 24 3 2023 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

2.2 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

2.2.1 SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

EPS		FONDO DE PENSIONES		A.R.L.		CAJA DE COMPENSACION	
Razón social	Cant. Trab	Razón social	Cant. Trab	Razón social	Cant. Trab	Razón social	Cant. Trab
SANITAS	4	PORVENIR	55	COLMENA	14	COMBARRAQUILLA	26
SALUD TOTAL	28	PROTECCION	17	SURA	27	COMFAMILIAR	56
NUEVA EPS	4	COLPENSIONES	1	COLPATRIA	48	CAJA COPI	7
COOSALUD	3	COLFONDOS	6				
MUTUALSER	9						
FAMISANAR	2						
CAJACOPI	15						
NUEVA EPS MOVILIDAD	15						
SURA	9						
TOTAL	89	TOTAL	79	TOTAL	89	TOTAL	89

2.3 ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD

INDICADORES	TOTAL	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23								
# de (FAT) Fatalidad	**0**	0	0	0	0								
# de (HiPo) Accidente Alto Potencial	**0**	0	0	0	0								
# de (LTI) Lesiones con Tiempo perdido	**0**	0	0	0	0								
# de (RTA) Accidente vial/ transito	**0**	0	0	0	0								
# de (AWPD) Accidente con daño a la propiedad	**0**	0	0	0	0								
# de (EA) Accidente Ambiental	**0**	0	0	0	0								
# de (NM) Incidente	**0**	0	0	0	0								
# de Investigaciones de Incidentes	**0**	0	0	0	0								
# de Investigaciones de Accidentes Laborales	**0**	0	0	0	0								
# de Investigaciones de Enfermedad Laboral	**0**	0	0	0	0								
# de dias perdidos por AT	**0**	0	0	0	0								
Frecuencia de accidentalidad	**0,0%**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								
Severidad accidentalidad	**0,0%**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								
Indice de Lesion Incapacitante ILI	**0,0%**	0	0	0E+00	0E+00								
Prevalencia de Enfermedad Laboral	**0,0%**	0	0	0	0								
Incidencia de la Enfermedad Laboral	**0,0%**	0	0	0	0								
# de dias por Incapacidad laboral o Enfermedad comun	**0**	0	0	0	0								
Ausentismo por Causa Medica	**#¡DIV/0!**	0,0%	#¡DIV/0!	0,0%	0,0%								

2.4 SEÑALIZACIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO

Descripción	TOTAL	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Señales Preventivas	**0**	0	0	0	0	0							
Señales Informativas	**0**	0	0	0	0								
Señales Reglamentarias	**0**	0	0	0	0								
Canalizadores de Trafico	**0**	0	0	0	0								
Señales Institucionales	**0**	0	0	0	0								

Informe No 4 **Periodo** 25 2 2023 al 24 3 2023 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

2.5. VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Lugar	Tipo de Vehiculo	Placa	Modelo	Marca	Serie	Vencimiento SOAT	Vencimiento Tecno-Mecanica	Recolección y Transporte RCD
Frentes de trabajo	Volqueta	SBA 916	1967	FORD		8/07/2023	25/07/2023	Sí aplica
Frentes de trabajo	Volqueta	SBV 098	1995	CHEVROLET		9/03/2023	2/03/2023	Sí aplica
Frentes de trabajo	Vehiculo particular	LFS170	2023	SUZUKI	VITARA	3/08/2023	N/A	N/A
Colegio comunitario 7 de Abril	Retroexcavadora	N/A	3054T	CATERPILLAR	AT0420DKBLN020	N/A	N/A	N/A

3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS

3.1 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

3.1.1 FUENTES DE MATERIALES

No	Tipo de material	Proveedor	Acto Administrativo Ambiental	Vigencia	Título minero
1	ARENA	MARIA ALEJANDRA DE JESUS RUEDA LUGO	n/a	Vigencia Desde: 07/11/2018 Hasta: 06/11/2048	Certificado de Registro Minero. Exp. PBQ-16021
2	GRAVILLA	MARIA ALEJANDRA DE	n/a	Vigencia Desde:	Certificado de Registro Minero. Exp. PBQ-
3					

3.1.2 GESTORES EXTERNOS PRESTADORES DE SERVICIOS (Gestores aseo de baños, manejo de residuos sólidos, Respel, RCD, y otros)

No	Empresa	Actividad	Acto Administrativo Ambiental	Vigencia	Entidad otorgante
1	CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN S.A.S	Recolección y transporte de RCD	Resolución 2920 del 04 de noviembre de 2022		Barranquilla Verde
2	SANIPUBLIC S.A.S	Recolección de residuos liquidos	Resolución No. 1043 del 02 de agosto de 2019		Barranquilla verde
3					

3.1.3 ACTOS ADMINISTRIVOS A NOMBRE DEL CONTRATISTA (Autorización de tala/poda, concesión de aguas, permiso de vertimientos y otros)

Tipo de permiso	Acto Administrativo Ambiental	Entidad otorgante	Medida compensatoria
TALA DE ARBOL	Permiso No. 23-079. Por medio de la cual se otorga un permiso de tala de árboles a CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL. Para el Colegio Jesus de Nazareth Sede 2.	Barranquilla Verde	Compensar con cinco (5) arboles de especies frutales diferentes de 1.50mts que seran llevados al jardin botanico de barranquilla
RADICADO PARA GENERADOR DE RCD	Se hizo entrega a la entidad ambiental para la respectiva revisión y evaluación del plan de manejo ambiental que relaciona el proyecto en mención.	Barranquilla Verde	N/A
RADICADO PERMISO TALA DE ARBOL	Se hizo entrega de oficio relacionado con permiso de tala para arbol ubicado en el colegio Jesus de nazareth	Barranquilla Verde	N/A
VISITA PARA AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE TALA	Visita realizada por la entidad ambiental - BARRANQUILLA VERDE para hacer seguimiento y verificación de la tala que se requiere en el arbol que interviene con las actividades constructivas del I.E.D. INOCENCIO CHINCA	Barranquilla Verde	N/A
RADICADO PARA EVALUACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Se hizo entrega a la entidad ambiental para la respectiva revisión y evaluación del plan de manejo ambiental que relaciona el proyecto en mención.	Barranquilla Verde	N/A

3.1.4 AUTORIZACIONES PMT

No de permiso	Vía a cerrar	Fecha de vencimiento
N/A	N/A	N/A

3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIQUIDOS Y PELIGROSOS

TIPO DE RESIDUOS		TOTAL	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
Residuos Ordinadrios (Kg)		65	0	12	18	35								
Reciclables	Papel (Kg)	74	0	13	23	38								
	Plastico (Kg)	61	0	16	20	25								
	Metal (Kg)	0	0	0	0	0								
Residuos Peligrosos RESPEL	Aceites (Kg)	0	0	n/a	n/a	0								
	Plastico (Kg)	0	0	n/a	n/a	0								
	Otros (Kg)	0	0	n/a	n/a	0								

Informe No 4 **Periodo** 25 2 2023 al 24 3 2023 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

3.3 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

Factor de Expansión de Excavación — Fcator de Expansión de Demolición

TIPO DE RESIDUOS	TOTAL	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
Volumen de Excavacion (m^3)	7568,4	0	620	388,00	6560,4	,							
Volumen de Demolicion (m^3)	3308,6	0	231	125	2952,6								
Volumen Dispuesto en sitio autorizado (m^3)	10877	0	851	513	9513								
Volumen Reutilizado (m^3)	0	0	0	0	0								

3.4 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PRODUCTOS QUÍMICOS

TIPO DE MATERIAL	TOTAL	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
ACERO (Kg)	413775,74	0	31959,19	355040,45	26776,1								
CONCRETO (m3)	1699,932	0	388,45	1260,44	51								
MANTO (ml)	889,27	0	254,75	509,52	125								
ARENA (m3)	429,09	0	124,34	248,71	56,04								
CEMENTO (Kg)	50745,36	0	0	0,00	50745,36								
GRAVILLA (m3)	74,97	0	0	0,00	74,97								
MATERIAL (m3)	783,97	0	0	0,00	783,97								

3.5 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Descripción	TOTAL	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
Cantidad de puntos de acopio de materiales	0	0	4	5	8								
Humectación (m^3)	0	0	0	0	0								
Cantidad de vehiculos en obra	0	0	4	4	4								
Cantidad de Vehiculos con Tecnomecanica y SOAT	0	0	3	3	3								
Cantidad de Maquinaria	0	0	1	1	1								
Cantidad de Mantenimiento a Maquinarias	0	0	0	0	0								

3.6 MANEJO ADECUADO DE VEGETACIÓN, PAISAJE Y FAUNA

Tipo de Especie	TOTAL	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
Árboles sembrados	0	0	0	0	0								
Tala de Arboles	1	0	1	0	0								
Poda de Arboles	0	0	0	0	0								

3.7 MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

Descripción	TOTAL	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
Consumo de Agua (m^3)	9,500	3	6	8	21								
Consumo de Energia Electrica (Kw)	11,250	7	10	12	16								
Cantidad de baños portatiles en obra	0	0	0	0	0								
Cantidad de Aseos a baños portatiles	4	0	0	0	16								
Cantidad de Puntos Ecologicos	3,000	0	2	2	8								

Informe No 4 **Periodo** 25 2 2023 al 24 3 2023 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

3.8 INDICADORES DE GESTION AMBIENTAL

INDICADORES		TOTAL		AÑO																					
Programa	Fórmula X 100	Acumulado	Promedio	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21	mes 22
Manejo de residuos de construcción y demolición	Vol RCD dispuesto	2967		0	851	513	1603																		
	Vol RCD generado	2967		0	851	513	1603																		
	RCD dispuestos			0%	0%		100%																		
Manejo de estrutura de aseo	Kg residuos dispuestos correctamente	200		0	41	61	98																		
	kg Residuos producidos	200		0	41	61	98																		
	Generacion residuos no peligrosos	0		0%	0%	0%																			
Educación ambiental	# de capacitaciones ejecutadas	11		0	2	5	4																		
	# de capacitaciones programadas	11		0	2	5	4																		
	Charlas ambientales	100%			100%	100%	100%																		
Manejo de maquinaria, equipos y transporte	Parque automotor con documentación al día	6		0	2	2	2																		
	Parque automor utilizado en el periodo	6		0	2	2	2																		
	Control vehículos en obra			0	100%	100%	100%																		
	Mantenimientos realizados	0		0	0	0	0																		
	Mantenimientos programados	0		0	0	0	0																		
	Mantenimientos de maquinaria			0	0%	0%																			
Manejo Biótico y silvicultural del proyecto	Número de árboles podados	1		0	1	0	0																		
	Número de árboles autorizados para poda	2		1	1	0	0																		
	Gestión poda de árboles	50%		0%	100%																				
Señalización y manejo de tránsito	# de frentes de trabajo señalizados		6,0	0	n/a	n/a	n/a																		
	Total frentes de trabajo		6,0	6	n/a	n/a	n/a																		
			0%	0%																					

4. OBSERVACIONES

5. ANEXOS

No	Descripción	Folios
SST-1	Matriz de identificación de peligros y riesgos	x
SST-2	Registros capacitación y entrenamiento realizado	x
SST-3	Registros de ATS	x
SST-4	Certificados de trabajos en altura	x
SST-5	Registro entrega de elementos de seguridad	x
SST-6	Registro de inspecciones realizadas en el periodo	x
SST-7	Registro control de aportes en seguridad social	x
SST-8	Planillas de aportes a la seguridad social	x
SST-9	Registro fotográfico	x
SST-10	Otros anexos (Especificar cual)	

No	Descripción	Folios
AMB-1	Actas de disposición o aprovechamiento de residuos sólidos	n/a
AMB-2	Actas de disposición y/o aprovechamiento de RCD	n/a
AMB-3	Certificado de aseo de baños y disposición de ARD	n/a
AMB-4	Actas de disposición y/o aprovechamiento de poda	n/a
AMB-5	Certificado de volumenes de material de cantera utilizado en el periodo	n/a
AMB-6	Soat y tecnomecánica de vehículos	x
AMB-7	Reporte de mantenimiento de maquinaria y equipos	n/a
AMB-8	Inventario forestal	n/a
AMB-9	Registro de asistencia a capacitaciones	x
AMB-10	Documentación ambiental proveedores petreos	

Firma
Nombre ANGELA MERCEDES GONZÁLEZ VERGARA
Responsable del área ambiental
Contratista

Firma
Nombre ANGELA MERCEDES GONZÁLEZ VERGARA
Responsable del área SST
Contratista

Firma
Nombre ING. PEDRO ALONSO TORRES
Responsable del área ambiental
Interventoría

Firma
Nombre ING. PEDRO ALONSO TORRES
Responsable del área SST
Interventoría

Radicado ANM No: 20229110409891

Cartagena21-12-2022 16:09 PM

Señor:
MANUEL DE LA CRUZ
Email: mdelacru4@hotmail.com
Dirección: mdelacru4@hotmail.com

Asunto: Respuesta a su oficio con radicado No. 20221002164712

Cordial Saludo;

De manera atenta me permito brindar respuesta a su oficio con radicado No. 20221002164712 de fecha 23/11/2022, obrante dentro del expediente No. JBS-09291 informándole que revisado el expediente y el SGD se puede evidenciar Concepto tecnico No. 227 del 2 de marzo del 2022 el cual indica:

2.3. PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS O DOCUMETO TECNICO APLICABLE

- Mediante Auto No 1159 del 23 de octubre de 2014 de la Agencia Nacional de Minería, aprueba el PTO.

2.3.1. PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS O PROGRAMA DE TRABAJOS E INVERSIONES (LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN, CONTRATOS DE CONCESIÓN, CONTRATOS DE APORTE)

Parámetros Técnicos:

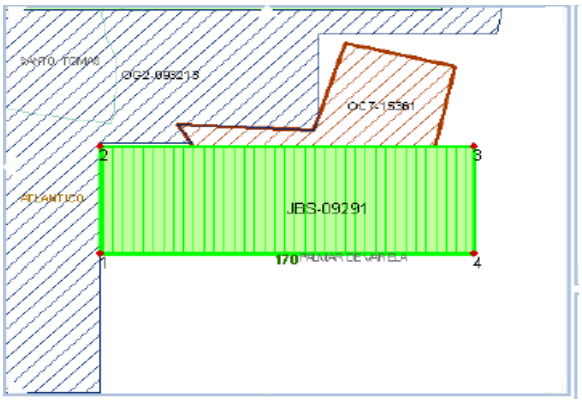
Mineral a explotar	Material de construcción (arena)
Área del Proyecto (Ha.)	45 Ha y 5.597,6 M2
Sistema de Explotación	Cielo abierto
Método de Explotación	Bancos único
Uso de explosivos	No
Producción Anual Proyectada (m^3)	18.000 m^3
Planta de beneficio	No

2.4. ASPECTOS AMBIENTALES

- Mediante evento 280844 y radicado 33674-0 de 30 de septiembre de 2021 el titular presenta en la plataforma de ANNA MINERIA La licencia ambiental

Numero de resolución	0000472
Entidad que otorga	Corporación autónoma del atlántico C.R.A.
Fecha de otorgamiento	27 de septiembre de 2021
Duración	5 años

Beneficiario	SOCIEDAD AMD INGENIEROS S.A.S. P
Mineral a explotar	Material de construcción (arena)
Área del Proyecto (Ha.)	30 Hectáreas **Polígono del Área a explotar** PUNTO / COORDENADA X / COORDENADA Y 1 / 924507,6599 / 1678589,486 2 / 924507,6547 / 1678201,485 3 / 923873,0859 / 1678202,303 4 / 923592,1669 / 1678589,499
Sistema de Explotación	Cielo abierto
Método de Explotación	Bancos único
Uso de explosivos	No
Producción Anual Proyectada (m^3)	18.000 m^3
Permisos menores	un permiso de emisiones atmosféricas y un permiso de aprovechamiento forestal



Teniendo en cuenta que el titulo minero cuenta con Programa de Trabajos y Obras-PTO debidamente aprobado y Licenciamiento ambiental, la Agencia Nacional de Minería-ANM se encuentra adelantando el trámite pertinente para la publicación en el RUCOM.

EL PAR Cartagena ya realizo los respectivos reportes del cumplimiento de las obligaciones dentro del titulo de la referencia para la publicación en el RUCOM

Atentamente.

Antonio Garcia G.

1 ANTONIO GARCIA GONZALEZ

Coordinador Par Cartagena

Anexos: 0 "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Antonio Garcia Gonzalez
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 10-11-2022 17:40 PM

Radicado ANM No: 20229110409891

Número de radicado que responde: “20221002164712”.
Tipo de respuesta: “Total”

Archivado en: Carpeta Juridica Exp. JBS-09291

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 08 AGO. 2017

(001609)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° JBS-09291"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, las Resoluciones No. 206 del 22 de marzo de 2013, 049 del 04 de febrero de 2016, 310 del 05 de mayo de 2016 y 319 del 14 de junio de 2017, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES.

El día 16 de julio de 2009, entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS** y el Señor **OSCAR PRIETO BERRIO** , se suscribió el Contrato de Concesión **N° JBS-09291** para exploración y explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION,** en un área de 46,55976 hectáreas, ubicado en jurisdicción de los municipios de **SANTO TOMAS Y PALMAR DE VARELA,** Departamento del **ATLANTICO,** por el término de treinta (30) años contados a partir del 15 de Diciembre de 2009, fecha en la que se hizo la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folios 18-27).

Que el 7 de diciembre de 2009, se suscribió Otrosí al contrato de concesión N° JSB-09291, en el sentido de aclarar la ubicación del área del contrato la cual es en jurisdicción del municipio de **PALMAR DE VARELA,** Departamento del **ATLANTICO.** Acto administrativo inscrito en el Registro Minero Nacional el 15 de diciembre de 2009. (Folios 46-48)

Que mediante radicado N° 20149110438132 de 30 de octubre de 2014, fue presentado aviso de cesión de del 100% los derechos del contrato de concesión N° JBS-09291, por parte del señor OSCAR PRIETO BERRIO, a favor de la Sociedad AMD INGENIEROS S.A.S y del señor MANUEL DE LA CRUZ ESCORCIA (Folio 365-366).

Mediante oficio radicado con el No. 20149110441582 del 04 de noviembre de 2014, se allegó copia de la cédula de ciudadanía del cesionario, manifestación de los cesionarios de no encontrarse incursos en causales de incompatibilidades e inhabilidades para contratar con el Estado, Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad cesionario y contrato de cesión de derechos a favor de la Sociedad AMD INGENIEROS S.A.S y el SEÑOR MANUEL DE LA CRUZ ESCORCIA, suscrito por las partes en fecha 31 de octubre de 2014. (Folio 377-382)

A través de la Resolución No. 001564 del 04 de agosto de 2015, se negó la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión de derechos del Contrato de Concesión No. JBS-09291, a favor de la Sociedad AMD INGENIEROS S.A.S y el señor MANUEL DE LA CRUZ ESCORCIA, por cuanto el titular del Contrato JBS-09291 no se encontraba al día con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. (Folios 441-442)

Por medio de oficio radicado No. 20159110575372 de 01 de diciembre de 2015, la apoderada del señor MANUEL DE LA CRUZ ESCORCIA presento recurso de reposición contra la resolución No. 001564 de 04 de Agosto de 2015, solicitando revocar la citada resolución en todas sus partes.(Folio 467-469)

"Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. JBS-09291"

A través de Resolución No.001362 de 26 de Abril de 2016, se resuelve recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución No.001564 de 04 de Agosto de 2015, en la que se confirma en todas sus partes la Resolución precitada.(540-541)

El día 12 de Mayo de 2016, mediante radicado No. 20169110603132, el señor MANUEL DE LA CRUZ ESCORCIA, allega Derecho de petición, mediante el cual solicita "Otorgar a favor y confirmar la cesión de derechos mineros sobre el contrato de concesión No. JBS-09291". (Folio 551-556)

El día 01 de Junio de 2016 mediante radicado No. 20169110606962, el señor MANUEL DE LA CRUZ ESCORCIA, allega Derecho de petición, mediante el cual solicita "Otorgar y confirmar la cesión de derechos mineros sobre el contrato de concesión No. JBS-09291". (Folio 618-619)

El día 01 de Julio de 2016, mediante radicado No. 20169110613622 el señor MANUEL DAVID DE LA CRUZ, allega Derecho de petición, mediante el cual solicita se le otorgue y confirme la cesión de derechos mineros. (Folio 635-637)

El día 29 de Septiembre de 2016 mediante radicado No. 20169110632172 allega Derecho de petición, mediante el cual solicita se le otorgue y confirme la cesión de derechos mineros, aduciendo que en las peticiones anteriores no se le ha resulto de fondo. (646-648)

Mediante radicado No.20169110189861 de 21 de Octubre de 2016, el punto de atención regional Cartagena le dio respuesta, informándole que se había puesto en conocimiento del grupo de modificaciones a titulos mineros de la vicepresidencia de contratación el cual proferiría el acto administrativo que hubiera lugar.(Folio 649)

A través de oficio radicado No.20179110651772 de fecha 10 de Febrero de 2017, el señor MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA, solicita se revoquen las Resoluciones No.001564 del 04 de Agosto de 2015 y la Resolución No. 001362 del 26 de Abril de 2016 y se ordene la inscripción en el registro Minero Nacional de la cesión de derechos presentada el 30 de octubre de 2014, la cual fue negada mediante Resolución 001564 del 04 de Agosto de 2015, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra al día en sus obligaciones. (Folio 673)

Por medio de Concepto técnico No.259 del 10 de mayo de 2017, emitido por el Grupo de Seguimiento y Control zona Norte, del PAR Cartagena, en el cual se concluye:

> ***"3.6** El contrato de concesión No.JBS-09291, se encuentra al día en las obligaciones económicas, técnicas y jurídicas para continuar con el trámite de cesión."*(Folio 703-704)

El día 28 de junio de 2017, el Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación mediante evaluación jurídica recomendó:

> *"ACEPTAR la cesión del 100 % de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor OSCAR PRIETO BERRIO, titular del contrato de concesión No. JBS-09291 a favor de la sociedad AMD INGENIEROS S.A.S identificada con el Nit.900630097-1 y MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA, identificado con CC.72.315.881. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*
>
> *ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión total de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. JBS-09291 que le corresponden que le corresponden al señor OSCAR PRIETO BERRIO, identificado con C.C. 3.746.272, a favor de la sociedad AMD INGENIEROS S.A.S identificada con el Nit.900630097-1 y MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA, identificado con CC.72.315.881 por las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo. "*

II PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

De la evaluación del expediente contentivo del Contrato de Concesión N° **JBS-09291**, se evidencia que se encuentra pendiente por resolver de fondo el radicado No. 20179110651772 de fecha 10 de Febrero de

"Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. JBS-09291"

2017, donde el señor MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA, en calidad de cedente solicita se revoquen las Resoluciones No.001564 del 04 de Agosto de 2015 y la Resolución No. 001362 del 26 de Abril de 2016 y se ordene la inscripción en el registro Minero Nacional.

Antes de adelantar el estudio de la solicitud presentada, es importante mencionar en primer lugar que mediante Resolución No. 001564 del 04 de agosto 2015 la cual quedó ejecutoriada y en firme el día 17 de diciembre de 2015, (folio 480) se evaluó el aviso de cesión de derechos presentado el 30 de octubre de 2014 (Folio 365-366) y el documento de negociación (Folios 377-382) allegado el 04 de noviembre de 2014y se resolvió negar la inscripción de la cesión total de derechos realizada por el señor OSCAR PRIETO BERRIO dentro del Contrato de Concesión No. JBS-09291, a favor de la sociedad AMD INGENIEROS S.A.S y MANUEL DE LA CRUZ ESCORCIA por no encontrarse al día en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, decisión confirmada mediante la resolución No. 001362 de 26 de Abril de 2016, en la que se confirma en todas sus partes la Resolución precitada.

En segundo lugar, se considera importante señalar que mediante diferentes radicados Nos. 20169110603132 del 12 de mayo de 2016, 20169110606962 del 01 de junio de 2016, 20169110613622 del 01 de julio de 2016, 20169110632172 del 29 de septiembre de 2016, 20169110189861 del 21 de octubre de 2016 y 20179110651772 de fecha 10 de febrero de 2017 se solicitó Otorgar y confirmar la cesión de derechos mineros sobre el contrato de concesión No. JBS-09291 presentada el 30 de octubre de 2014 con radicado No. 20149110438132 a favor a favor de la sociedad AMD INGENIEROS S.A.S y MANUEL DE LA CRUZ ESCORCIA, se procederá nuevamente a su estudio en el presente acto administrativo, conforme a lo señalado en el artículo 22 de la Ley 685 de 2001, el cual dispone:

> *"ARTÍCULO 22. CESIÓN DE DERECHOS. La cesión de derechos emanados de una concesión, requerirá aviso previo y escrito a la entidad concedente. Si recibido este aviso dicha entidad no se pronuncia mediante resolución motivada en el término de cuarenta y cinco (45) días, se entenderá que no tiene reparo a la cesión y se inscribirá el documento de negociación en el Registro Minero Nacional. (...) " (Subrayado fuera de texto).*
>
> *"Para poder ser inscrita la cesión en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar haber cumplido todas las obligaciones emanadas del contrato de concesión."*

Así las cosas, se observa que el primer requisito señalado en el artículo 22 de la Ley 685 de 2001, se encuentra cumplido en el sentido de que el aviso de cesión fue presentado con radicado N° 20149110438132 de 30 de octubre de 2014y el documento de negociación fue suscrito por las partes el 31 de octubre de 2014 y presentado a la Autoridad Minera el 04 de noviembre de 2014.

Por otra parte, una vez consultado el Sistema de Información de la Procuraduría General de la Nación SIRI, se verificó que el representante legal de la sociedad cesionaria señor **MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.315.881 no registra sanciones e inhabilidades vigentes según el certificado N° 97789340 de fecha 02 de agosto de 2017. Respecto a la sociedad cesionaria **AMD INGENIEROS S.A.S.** identificada con No. de NIT 900630097-1 **no** se pudo verificar si registra sanciones ni inhabilidades vigentes. En este sentido, esta Vicepresidencia tendrá en cuenta el radicado No. 20149110441582 del 04 de noviembre de 2014, de conformidad con el postulado de la buena fe desarrollado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia y la sentencia C-1194/08[1] los cuales preceptúan:

> *"**Artículo 83. (Constitución Política de Colombia)**. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas. "*
>
> **Sentencia C-1194/08**
>
> *" (...) En este orden de ideas la jurisprudencia constitucional ha definido el principio de buena fe como aquel que exige a los particulares y a las autoridades públicas ajustar sus comportamientos a una conducta honesta, leal y conforme con las actuaciones que podrían esperarse de una "persona correcta (vir bonus)" (...). En este contexto, la buena fe presupone la existencia de relaciones*

[1] http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/c-1194-08.htm

"Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. JBS-09291"

reciprocas con trascendencia jurídica, y se refiere a la "confianza, seguridad y credibilidad que otorga la palabra dada" (...)

Adicionalmente también ha estimado que la presunción de buena fe establecida en el artículo superior respecto de las gestiones que los particulares adelanten ante las autoridades públicas, es simplemente legal y por tanto admite prueba en contrario.

Estima la Corte, que en tanto la buena fe es un postulado constitucional, irradia las relaciones jurídicas entre particulares, y por ello la ley también pueda establecer, en casos específicos, esta presunción en las relaciones que entre ellos se desarrollen. (...)

Recapitulando, es claro para la Corte que si bien el ordenamiento jurídico por regla general presume la buena fe de los particulares en sus relaciones, y en las actuaciones que adelanten ante las autoridades públicas, este es un principio que no es por esencia absoluto, de tal manera que en situaciones concretas admite prueba en contrario, y en este sentido es viable que el legislador excepcionalmente, establezca presunciones de mala fe, señalando las circunstancias ante las cuales ella procede."

Revisado el certificado de existencia y representación legal de la sociedad **AMD INGENIEROS S.A.S.**, se observó que la empresa cesionaria contempla en su objeto social "*(...) EXPLORACION Y EXPLOTACION DE CANTERAS DE PIEDRA Y OTROS MINERALES APLICABLES A LA CONSTRUCCION, (...)*", y que su vigencia va indefina, por lo que se cumple con la capacidad legal exigida en el artículo 17 de la Ley 685 de 2001 y con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

Capacidad económica

Considerando que mediante la Ley 1753 de 2015[2] " *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*., se estableció como requisito para las cesiones de derechos mineros presentadas con **posterioridad al 9 de junio de 2015**, la obligación para los interesados de acreditar la capacidad económica del cesionario y que mediante Resolución No. 831 del 27 de noviembre de 2015 proferida por la Agencia Nacional de Minería se establecieron los criterios para acreditar dicho requisito por parte de los interesados, teniendo en cuenta que la solicitud de cesión de derechos objeto de estudio fue presentada el día **30 de mayo de 2014,** no hay lugar a efectuar tal requerimiento.

Registro de Garantías mobiliarias

Consultada la página web oficial del Registro de Garantías Mobiliarias de **CONFECÁMARAS, el 02 de agosto de 2017** no se encontró prenda que recaiga sobre los derechos que le corresponden al señor **OSCAR PRIETO BERRIO** identificado con C.C No. 3.746.272, quien ostenta la calidad de cedente dentro del título **JBS-09291**.

Por último, como quiera que el legislador estableció como requisito para la inscripción de la cesión de derechos en el Registro Minero Nacional, que el titular minero se encuentre al día en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera mediante **concepto técnico GSC 259 del 10 de mayo de 2017**, evaluó las obligaciones contractuales, concluyendo que el titular **se encuentra al día en el cumplimiento de las mismas**, razón por la que esta Vicepresidencia al no haber impedimento alguno encuentra procedente aceptar y ordenar la inscripción de la cesión del 100 % de los derechos y obligaciones presentada por el señor **OSCAR PRIETO BERRIO** dentro del Contrato de Concesión No. **JBS-09291** a favor de la sociedad **AMD INGENIEROS S.A.S.** identificada con No. de NIT 900630097-1 y del señor **MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.315.881.

[2] **ARTÍCULO 22. CAPACIDAD ECONÓMICA Y GESTIÓN SOCIAL**. La Autoridad Minera Nacional para el otorgamiento de títulos mineros y cesiones de derechos y de áreas requerirá a los interesados acreditar la capacidad económica para la exploración, explotación, desarrollo y ejecución del proyecto minero. (Destacado fuera del texto) (...)

"Por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. JBS-09291"

La presente decisión se adopta con base en los análisis y estudios efectuados por los profesionales de las áreas técnica y jurídica del Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros - GEMTM, con visto bueno del Coordinador del Grupo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la cesión del 100 % de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor **OSCAR PRIETO BERRIO,** titular del contrato de concesión No. **JBS-09291** a favor de la sociedad **AMD INGENIEROS S.A.S** identificada con el Nit.900630097-1 y **MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA**, identificado con CC.72.315.881, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cualquier cláusula estipulada dentro del contrato de cesión que se oponga a la constitución o la ley se entenderá por no escrita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión total de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. JBS-09291 que le corresponden que le corresponden al señor **OSCAR PRIETO BERRIO,** identificado con C.C. 3.746.272, a favor de la sociedad **AMD INGENIEROS S.A.S** identificada con el Nit.900630097-1 y **MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA**, identificado con CC.72.315.881 por las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, téngase como titulares del Contrato de Concesión No JBS-09291 a la sociedad AMD INGENIEROS S.A.S identificada con el Nit.900630097-1 y A MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA, identificado con CC.72.315.881 responsables ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Excluir del Registro Minero Nacional al señor **OSCAR PRIETO BERRIO,** identificado con C.C. 3.746.272, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- En firme la presente Resolución, remítase al Grupo de Catastro y Registro Minero para que proceda a realizar la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión de derechos conforme se ordena en el artículo primero, de conformidad con los artículos 22 y 332 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor **OSCAR PRIETO BERRIO,** titular del contrato de concesión No. **JBS-09291** identificado identificado con C.C. 3.746.272; a la sociedad AMD INGENIEROS S.A.S identificada con el Nit.900630097-1 por medio de su representante legal o quien haga sus veces y al señor **MANUEL DAVID DE LA CRUZ ESCORCIA**, identificado con CC.72.315.881 como terceros interesados o en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO QUINTO.-Una vez en inscrito el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra el presente acto administrativo procede Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Proyecto: Said Doria Cardeño - Abogado PAR CARTAGENA VCTM
Reviso. María del Pilar Ramírez Osorio – Abogada- GEMTM-VCTM
Aprobó. Eva Isolina Mendoza/ Coordinadora GEMTM-VCT

AMD INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.630.097 – 1

No. 8699

BENEFICIA Y COMERCIALIZA ARENA PROVENIENTE DEL TÍTULO MINERO JBS - 09291

LICENCIA AMBIENTAL 0000472 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

RUCOM No. 2021101220508

Arena de Santo Tomas, Atlántico	Remisión/Crédito	

CERTIFICADO DE ORIGEN

AMD INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.630.097-1

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

FECHA: 3/05/2023	HORA DESPACHO: 3:30 p.m.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Consorcio Educativo P.			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NIT		CEDULA DE CIUDADANÍA
No. DE DOCUMENTO				
RUCOM COMERCIALIZADOR				
OBSERVACIONES	Arena -			
COMPRADOR		Consumidor		Comercializador
EMPRESA TRANSPORTADORA				
Tipo de vehículo		Placa vehículo	EQZ600.	
Nombre conductor		Cedula conductor		
Cantidad de material comercializado	16m3			
FIRMA DE EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

EL FUTURO ES NUESTRO

AMD INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.630.097 – 1

No. 8695

BENEFICIA Y COMERCIALIZA ARENA PROVENIENTE DEL TÍTULO MINERO JBS - 09291

LICENCIA AMBIENTAL 0000472 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

RUCOM No. 2021101220508

Arena de Santo Tomas, Atlántico	Remisión/Crédito	

CERTIFICADO DE ORIGEN

AMD INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.630.097-1

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

FECHA: 8/03/23		HORA DESPACHO: 8:42.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		Consorcio Educativo D.		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NIT		CEDULA DE CIUDADANÍA
No. DE DOCUMENTO				
RUCOM COMERCIALIZADOR				
OBSERVACIONES		Arena.		
COMPRADOR		Consumidor		Comercializador
EMPRESA TRANSPORTADORA				
Tipo de vehículo		Placa vehículo		EQT600
Nombre conductor		Cedula conductor		
Cantidad de material comercializado		16 m3.		
FIRMA DE EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

EL FUTURO ES NUESTRO

AMD INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.630.097 – 1

No. 8696

BENEFICIA Y COMERCIALIZA ARENA PROVENIENTE DEL TÍTULO MINERO JBS - 09291

LICENCIA AMBIENTAL 0000472 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

RUCOM No. 2021101220508

Arena de Santo Tomas, Atlántico	**Remisión/Crédito**	

CERTIFICADO DE ORIGEN

AMD INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.630.097-1

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

FECHA: 13/03/2023		**HORA DESPACHO:** 2:36 pm.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		Consorcio Educativo D.		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		**NIT**		**CEDULA DE CIUDADANÍA**
No. DE DOCUMENTO				
RUCOM COMERCIALIZADOR				
OBSERVACIONES		Arena.		
COMPRADOR		**Consumidor**		**Comercializador**
EMPRESA TRANSPORTADORA				
Tipo de vehículo		**Placa vehículo**		EQZ 600.
Nombre conductor		**Cedula conductor**		
Cantidad de material comercializado		16 M3.		
FIRMA DE EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

EL FUTURO ES NUESTRO

AMD INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.630.097 – 1

No. 8697

BENEFICIA Y COMERCIALIZA ARENA PROVENIENTE DEL TÍTULO MINERO JBS - 09291

LICENCIA AMBIENTAL 0000472 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

RUCOM No. 2021101220508

Arena de Santo Tomas, Atlántico	Remisión/Crédito	

CERTIFICADO DE ORIGEN

AMD INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.630.097-1

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

FECHA: 23/03/2023		HORA DESPACHO: 9:37		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		Consorcio Educativo D.		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NIT		CEDULA DE CIUDADANÍA
No. DE DOCUMENTO				
RUCOM COMERCIALIZADOR				
OBSERVACIONES		Arena.		
COMPRADOR		Consumidor		Comercializador
EMPRESA TRANSPORTADORA				
Tipo de vehículo		Placa vehículo		SBA916.
Nombre conductor		Cedula conductor		
Cantidad de material comercializado		9m3.		
FIRMA DE EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

EL FUTURO ES NUESTRO

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

RESOLUCION No. 2504 **DE** 25 AGO. 2022

Barranquilla, 25 AGO. 2022

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
ROYAL INGENIERIA S.A.S
info@royalingenieria.com
Barranquilla

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, *"Por medio de la cual se Reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Así mismo, se establece que la notificación de la providencia se entenderá realizada a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma.

Es así como, por medio de la presente, este Establecimiento Público Ambiental se permite notificar electrónicamente, de conformidad con la norma arriba señalada, la siguiente actuación administrativa:

Acto administrativo a notificar:	RESOLUCION N° 2504
Autoridad que expide el acto administrativo	EPA BARRANQUILLA VERDE.
Recursos que proceden.	N/A
Autoridad ante quien proceden recursos.	E.P.A. BARRANQUILLA VERDE
Plazo para interponer descargos	N/A
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerará surtida a partir de la fecha y hora en que accedió al acto administrativo.
Sujeto a notificar:	**ROYAL INGENIERIA S.A.S**

Anexo adjunto de manera digital copia íntegra de la Resolución N° 2504

Atentamente,

LILIBETH BUELVAS SALCEDO
COORDINADORA DE PERMISOS Y LICENCIAS
E.P.A. BARRANQUILLA VERDE
Proyectó: Dina C

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

RESOLUCION No. 2504 DE

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA SOCIEDAD ROYAL INGENIERIA S.A.S. COMO GESTOR DE PUNTO LIMPIO Y PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE RCD.

El Director General del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, en uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Ley 768 de 2002, la Ley 99 de 1.993, el Decreto 1076 de 2015, Sección 9, Artículo 2.2.1.9.70 y el Decreto Acordal No. 0842 de diciembre 6 de 2.016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 79 y 80 establece que es deber del Estado proteger, prevenir, controlar y planificar la diversidad, integridad y aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de conservarlos, para garantizar no solo el desarrollo sostenible, sino el derecho que todas las personas tienen a gozar de un ambiente sano.

El ambiente es patrimonio común, tanto el Estado como los particulares, deben participar en su preservación y manejo que también son de utilidad pública e interés social, la preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social en los términos del artículo 1 del Decreto Ley 2811 de 1974.

Que la Ley 99 de 1993, creó las autoridades ambientales en Colombia y les asigno unas competencias dentro de las cuales se encuentra la de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, éstas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que la Ley 768 de Julio 31 de 2002, establece lo siguiente en su artículo 13. *"Competencia ambiental. Los Distritos de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla ejercerán, dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, las mismas funciones atribuidas a las corporaciones autónomas regionales en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano, en los mismos términos del artículo 66 de la Ley 99 de 1993".*

Que, mediante Resolución No. 0472 del 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible *"Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones."* En su artículo 2do, definió como ***Plantas de aprovechamiento****: Las instalaciones en las cuales se realizan actividades de separación, almacenamiento temporal, reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD.*

Que la Resolución 1482 del 29 de diciembre de 2017, *"Por medio de la cual se reglamenta el registro de generadores y gestores en el marco de la gestión integral de los residuos generadores en las actividades de construcción y demolición –RCD– en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones."* Define los ***Puntos limpios*** como: Sitios establecidos para que el gestor realice la separación y almacenamiento temporal de los RDC.

Que mediante radicado 28947 del 20 de mayo del 2022, el señor GIANCARLOS ARMELLA URBIÑEZ, en condición de Representante legal de la sociedad denominada ROYAL INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900.596.175-2 y matrícula mercantil No. 563996, ubicada en la Carrera 57 No. 99ª – 65 Oficina 911 de este Distrito, solicita ante la autoridad ambiental EPA Barranquilla Verde, la renovación de la Resolución 1759 de 2021, por medio de la cual se autoriza como gestor de Punto Limpio y Planta de Aprovechamiento de RCD ubicado en la Carrera 6 No. 110 – 901 a la sociedad en mención.

Que el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental del EPA BARRANQUILLA VERDE, evaluó dicha solicitud, emitiendo el Concepto Técnico No. 001973 de 07 de julio de 2022, en el cual se determinó lo siguiente:

2. ASPECTOS ENCONTRADOS

RESOLUCION No. 2504 DE 25 AGO 2022

En visita de inspección realizada por funcionarios de la Subdirección de Ambiental de EPA Barranquilla Verde se constató:

- *Lote aproximado de 10.000 metros cuadrados, este no presenta especies arbóreas dentro del área a intervenir.*
- *El terreno es relativamente plano y no presenta cauce para escorrentías pluviales no continuas.*
- *Canalización natural en linderos norte, sur y oriental, con salida a zona pública sector frontal por medio de tuberías de cuatro pulgadas.*
- *Cerramiento en mampostería a una altura promedio a 2.20 metros.*
- *El predio se encuentra ubicado en sector industrial según POT según plano U14.*
- *La actividad es almacenamiento temporal de RCD para transformación y posterior reutilización.*

3. EVALUACIÓN

De acuerdo a los aspectos encontrados se puede inferir, que, en el desarrollo de las actividades, se generan impactos en materia de ruido y emisiones atmosféricas (material, particulado polvillo), esto obedece a las operaciones, maniobras y manipulación de los equipos, maquinaria y herramientas, deberán seguir dando cumplimiento con lo estipulado en las resoluciones 0472, 1482 de 2017 y 1257 de 2021, para el manejo de RCD.

Que de conformidad al Concepto Técnico No. 001973 de 07 de julio de 2022, del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental del E.P.A BARRANQUILLA VERDE, considera técnicamente procedente AUTORIZAR a la sociedad denominada ROYAL INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900.596.175-2 y matrícula mercantil No. 563996, ubicada en la Carrera 57 No. 99ª – 65 Oficina 911 de este Distrito, como Punto Limpio y/o Planta de Aprovechamiento, de Residuos de Construcción y Demolición, (gravas, gravillas, material pétreo, canto rodado o similares, material granular, arenas, material proveniente de las canteras, residuos de concreto) y disposición final para nivelación; en predio ubicado en la Carrera 6 No. 110 – 901 lote Gualanday de la Vía Cordialidad, con base en lo plasmado en la parte evaluativa del precedente concepto.

Así mismo, se le impondrán unas obligaciones las cuales serán señaladas en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Ahora bien, y conforme a lo antes suscitado, el Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, procede a liquidar los costos de evaluación de la autorización como gestor de punto limpio y planta de aprovechamiento de residuos de RCD, en virtud de lo establecido en la Resolución 0628 de 2020 a la sociedad denominada ROYAL INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900.596.175-2 y matrícula mercantil No. 563996, ubicada en la Carrera 57 No. 99ª – 65 Oficina 911 de este Distrito, quedando de la siguiente forma:

TABLA UNICA DE COBRO PARA EVALUACION Y SEGUIMIENTO AÑO BASE DE LIQUIDACION 2017
NOTA: SE PROYECTA VALOR CON IPC AL AÑO ACTUAL

Profesionales*	(a) Honorarios	(b) Visitas a la zona	(c) Duración de cada visita	(d) Dedicación Hombre Mes	(e) Duración total (b x (c+d)) *(Se multiplica x b solo si hay si visita)	(f) Costo Total Transporte	(g) Costo Total Transporte Urbano	(h) Subtotales ((a x e) + g)
Subdirector de Gestion Ambiental	$ 8.920.730,00	0	0,00	0,02				
Jefe de Oficina Juridica	$ 5.766.631,00	0	0,00	0,02				
Ingeniero Amb. Cod 219	$ 2.785.608,00	1	0,01	0,06				
Ingeniero Cod. 219	$ 2.785.608,00	0	0,00	0,06				
Abogado Cod 219	$ 2.785.608,00	0	0,00	0,05				
Funcionario Con	$	0	0,00	0,04				

RESOLUCION No. 2504 DE 05 AGO. 2022

3.489.077,00						
(A) Costo honorarios y viáticos (Σ h)						
(B) Gastos de viaje						
(C) Costo análisis de laboratorio y otros estudios						
Costo total (A+B+C)						
Costo de administración						
A. SUB TOTAL (2021)						
A. VALOR TABLA ÚNICA IPC (2022)-TOTAL A PAGAR						

La sociedad denominada ROYAL INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900.596.175-2 y matrícula mercantil No. 563996, ubicada en la Carrera 57 No. 99ª – 65 Oficina 911 de este Distrito, deberá cancelar por concepto de costos de evaluación para la expedición de la autorización como gestor de punto limpio y planta de aprovechamiento de residuos de RCD

Que el artículo 338 de la Constitución Política de Colombia establece que la Ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen las tarifas de las tasas y contribuciones, que cobren a los contribuyentes como recuperación de los costos de los servicios que le presten.

Que el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por medio del cual se modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, establece que las autoridades ambientales cobrarán por los servicios de evaluación y de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley y los reglamentos.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla el establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, es la máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, confiriéndole dentro de sus atribuciones la de recaudar, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar montos con base a las tarifas y sistemas de cálculo que fije la Ley.

Que la resolución No. 0628 del 16 de marzo de 2017, expedida por el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, establece el procedimiento y tarifas de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental y se dictan otras disposiciones.

En mérito de lo expuesto, este Establecimiento:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la sociedad denominada ROYAL INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900.596.175-2 y matrícula mercantil No. 563996, ubicada en la Carrera 57 No. 99ª – 65 Oficina 911 de este Distrito, como Punto Limpio y/o Planta de Aprovechamiento, de Residuos de Construcción y Demolición, (gravas, gravillas, material pétreo, canto rodado o similares, material granular, arenas, material proveniente de las canteras, residuos de concreto) y disposición final para nivelación; en predio ubicado en la Carrera 6 No. 110 – 901 lote Cualanday de la Vía Cordialidad, por el término de un año contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El representante legal de la sociedad denominada I ROYAL INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900.596.175-2 y matrícula mercantil No. 563996, ubicada en la Carrera 57 No. 99ª 65 Oficina 911 de este Distrito, deberá, dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

RESOLUCION No. 2504 **DE** 05 AGO. 2022

Artículo 6°. Modificar el artículo 16° de la Resolución 0472 de 2017, el cual quedará así:

"**Artículo 16°. Obligaciones de los gestores de RCD.** Son obligaciones de los gestores de RCD de puntos limpios, plantas de aprovechamiento y sitios de disposición final, las siguientes:

1. Inscribirse ante la autoridad ambiental regional o urbana con competencia en el área donde desarrolla sus actividades.
2. Contar con equipos requeridos, de acuerdo con las actividades de manejo de los RCD que oferten.
3. Expedir constancia al generador de la cantidad exacta de residuos gestionados en un tiempo máximo de 15 días calendario posteriores a la recepción del RCD para su gestión, conforme a la información requerida en el formato del Anexo II, que forma parte integral de la presente resolución.
4. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año, el reporte del periodo inmediatamente anterior indicando la cantidad y el destino final de los residuos gestionados, de acuerdo con el formato del Anexo III, que forma parte integral de la presente resolución.
5. Los gestores que operen puntos limpios o plantas de aprovechamiento deberán formular e implementar el documento contentivo de las medidas mínimas de manejo ambiental de que trata el artículo 10 de la presente resolución.

Resolución 0472 de 2017; Artículo 10:

- Contará con diez (10) días hábiles contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, para presentar la descripción del flujo de los procesos realizados con los RCD. Numeral 1.
- Contará con treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, para diseñar y ejecutar las obras de drenaje y de control de sedimentos. Numeral 2.
- Contará con cuatro (4) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, para colocar instrumentos de pesajes debidamente calibrados de acuerdo con la norma vigente. Numeral 3.
- Contará con dos (2) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, para establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores de la planta, cuando a ello hubiere lugar. Numeral 4.
- Realizar acciones para evitar la dispersión de partículas de manera inmediata. Numeral 5.
- Mantener los RCD debidamente separados de acuerdo al tipo de RCD de que trata el anexo I. Numeral 6.

PARÁGRAFO: La Entidad Pública Ambiental BARRANQUILLA VERDE, realizará seguimiento y control a fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, cualquier contravención a la misma, dará lugar a la imposición de las sanciones que el caso amerite.

ARTICULO TERCERO: ORDENESE al representante legal de la sociedad denominada ROYAL INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900.596.175-2 y matrícula mercantil No. 563996, ubicada en la Carrera 57 No. 99ª – 65 Oficina 911 de este Distrito cancelar por concepto de costos de evaluación al Plan de Contingencia, la suma de TRES MILLONES NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS M/L ($3.009.113,oo), en el Banco Davivienda, cuenta de ahorros No.027000880016 o convenio No.1173707 en donde deberá colocar Referencia No. 1 número de identificación(cedula o Nit) y Referencia No. 2 número

RESOLUCION No. 2504 **DE** 05 AGO. 2022

de recibo o factura expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera, a nombre del ESTABLECIMIENTO PÙBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, cancelados dentro de los cinco (05) días hábiles a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

PARÁGRAFO 1: Dicho valor podrá ser cancelado igualmente mediante Pago Electrónico PSE, ingresando al siguiente link: http://www.barranquillaverde.gov.co/pagos-electronicos

PARÁGRAFO 2: La no cancelación del valor correspondiente, señalado en el presente artículo, dará lugar al cobro coactivo, conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo deberá ser notificado al Representante Legal de la sociedad denominada ROYAL INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900.596.175-2 y matrícula mercantil No. 563996, ubicada en la Carrera 57 No. 99ª – 65 Oficina 911 de este Distrito o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia solo procede el recurso de Reposición ante el Director General del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en artículo 74 y 76 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

HENRY CÁCERES MESSINO
DIRECTOR GENERAL - BARRANQUILLA VERDE

Proyectó: Dina C.
Revisó: Lilibeth Buelvas / Coordinadora de Permisos y Licencias

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Barranquilla D.E.I.P a los 16 días del mes Agosto del 2022, se notificó personalmente de la presente Resolución No. 2504 de fecha Agosto 5 - 2022 al señor (a) Giancarlo Armella Urbina identificado con cédula de ciudadanía No 72.235.111 dé Barranquilla. a quien se le entregó copia íntegra, auténtica y gratuita de la mencionada Resolución y se le informó que contra está procede legalmente el recurso de Reposición ante el Director General del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la diligencia de notificación personal, o a la notificación por Aviso, según lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Giancarlo Armella
EL NOTIFICADO
72235111

Lilibeth Buelvas B.
NOTIFICADOR
x 55.245.595

BARRANQUILLA VERDE
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCION No 0860
FECHA: 22 ABR. 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE SEGUIMIENTO Y SE IMPONE EL CUMPLIMIENTO DE UNAS OBLIGACIONES A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN

La Directora General del establecimiento público BARRANQUILLA VERDE, en uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Ley 768 de 2002, la Ley 99 de 1.993, Decreto 1076 de 2.015 y el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2.016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, y

CONSIDERANDO

Que Mediante Resolución No 0255 de fecha Febrero 22 de 2018, el EPA BARRANQUILLA VERDE, autorizó a la Sociedad Constructora de Obras de Vivienda e Ingeniería S.A.S, -COVEIN con Nit No 800.151.054-7 ubicada en la Carrera 68 No 75-102 de éste Distrito, para realizar actividades de Nivelación, Adecuación y Reconstrucción Geomorfológica del predio ubicado en la isla la Loma en donde se está adelantando la construcción del edificio de la Alcaldía Distrital, con materiales resultantes de la actividad de dragado del rio/caño y con otras fuentes y materiales similares en volumen aproximado a los 105.000 m3/año necesarios para la actividad que no se encuentren contaminados por un periodo de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo por las razones expresadas en la parte motiva de la presente providencia.

Que mediante escrito radicado bajo el número No 1967 de Marzo 22 de 2019, ante el Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, el Señor GUILLERMO CUELLO LASCANO, en calidad de Representante legal de la Sociedad denominada CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito, solicita registro del proyecto de la Unidad de Actuación Urbanística la Loma, en el marco de la resolución Nª 1482 de 2017 y anexan formato y copia del volante de pago, registro empresa, plan de manejo ambiental.

Que después de realizada la visita de inspección el día 13 de Marzo de 2019, por parte de funcionarios del EPA Barranquilla Verde, se emitió el Concepto Técnico No 00691 de Abril 12 de 2019, el cual estableció lo siguiente:

ASPECTOS ENCONTRADOS

En visita técnica realizada el día 13 de Marzo de 2019, por funcionarios de la oficina de Inspección vigilancia y Control de EPA Barranquilla Verde, a los trabajos de construcción de la Circunvalar, se pudo constatar:

- Se trabaja en la Unidad de Actuación Urbanística La Loma, actividades de nivelación en el área de urbanismo del proyecto (Zonas públicas de jardín, antejardín, andenes, calzadas, zonas verde en general).
- Se realiza disponen RCD y material resultante del dragado de rio Magdalena, cuentan con área donde se clasifican residuos.

EVALUACION

De acuerdo a lo aspectos encontrados se concluye que en el desarrollo de las actividades, se establecen el relleno, nivelación del predio, teniendo en cuenta los niveles de la Vía de la avenida al rio, por lo que se hace necesario las actividades en mención con el fin de alcanzar el nivel requerido. Las actividades realizadas a interior del predio no podrán interrumpir con la libre

circulación de escorrentías superficiales por cauces naturales, pero si darle el manejo a las escorrentías propias del terreno, de igual forma proteger las rondas hídricas y las zonas de amortiguamiento si así lo amerita.

La disposición solo se realizará en zona pública de la Etapa I de la Unidad de Actuación Urbanística U.A.U. LOMA, según las áreas descritas en el parágrafo segundo Artículo Primero de la Resolución N°0351 de 2014,-Licencia de construcción.

Los aspectos que se encuentran enmarcados en este proceso son:

- Materiales de construcción.
- Residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas.
- Emisiones atmosféricas y ruido
- Obras, medidas y actividades de protección y manejo de aguas.
- Manejo de maquinaria y equipo
- Campamento
- Recuperación de la cobertura vegetal
- Limpieza general
- Humectación

Se define como material seleccionado aquellos que no se encuentran contaminados con (vidrio, madera, plastico, icopor, residuos peligrosos y desechos biodegradables), con diferente granulometría hasta de 10 pulgadas y que por sus especificaciones es de fácil compactación por medio mecánico o natural.

El seguimiento a la imposición de obligaciones para la ejecución y construcción generará un número de cinco visitas (5), el impacto al paisaje y al entorno es de carácter alto y se desarrollaran de la siguiente forma:

Actuación	Nº Visita	Valor total de la Visita
Imposición de Obligaciones	1	$ 1.992.856.oo
Visita de Seguimiento Ambiental	1	$ 1.992.856.oo
Visita de Seguimiento Ambiental.	1	$ 1.992.856.oo
Visita de Seguimiento Ambiental.	1	$ 1.992.856.oo
Visita de Seguimiento Ambiental.	1	$ 1.992.856.oo
Total	5	$ 9.964.280.oo

La Sociedad CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N° 0472 de 28 de Febrero de *2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN – RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución N°1482 de 29 de Diciembre de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE GENERADORES Y GESTORES EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD EN EL, DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" expedida por* EPA Barranquilla Verde. Lo anterior como Generador.

RESOLUCION No 0860
FECHA: 22 ABR. 2019

Que de acuerdo a lo establecido en el Concepto Técnico N° 00691 del 12 de Abril de 2019, La Oficina de Control y Vigilancia del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, considera técnicamente procedente imponer a la Sociedad denominada CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito, el cumplimiento de unas obligaciones para llevar a cabo las actividades de nivelación de las zonas públicas (urbanismo) del proyecto Unidad de Actuación Urbanística U.A.U La Loma según las áreas descritas en el parágrafo segundo Artículo Primero de la Resolución N°0351 de 2014,-Licencia de construcción con Residuos de Construcción y Demolición RCD limpio no contaminados y material resultante de dragado del rio Magdalena.

Que la Ley 99 de 1993 creó las autoridades ambientales en Colombia y les asignó unas competencias dentro de las cuales se encuentra la de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales o renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, éstas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que el artículo 338 de la Constitución Política de Colombia establece que la ley, las Ordenanzas y los Acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen las tarifas de las tasas y contribuciones, que cobren a los contribuyentes como recuperación de los costos de los servicios que le presten.

Que de conformidad con el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por medio del cual se modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, la cual establece que las Autoridades Ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecido en la ley y los reglamentos, en concordancia con la ley 99 de 1993.

Que la resolución N° 1215 del 31 de Octubre de 2017, expedida por el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, por medio de la cual se establece el procedimiento y tarifas de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental y se dictan otras disposiciones.

Que el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2.016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla erigió al establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, como máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, confiriéndole dentro de sus atribuciones la de recaudar, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar montos con base a las tarifas y sistemas de cálculo que fije la Ley.

En mérito de lo expuesto:

RESOLUCION No 0860
FECHA: 22 ABR. 2019

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad denominada CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito, deberá dar cumplimiento, para llevar a cabo las actividades de nivelación de las zonas públicas (urbanismo) del proyecto Unidad de Actuación Urbanística U.A.U La Loma según las áreas descritas en el parágrafo segundo Artículo Primero de la Resolución N°0351 de 2014,-Licencia de construcción con Residuos de Construcción y Demolición RCD limpio no contaminados y material resultante de dragado del rio Magdalena, a las siguientes obligaciones:

Deberá dar cumplimiento a la Resolución N° 0472 de 28 de Febrero de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN – RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución N°1482 de 29 de Diciembre de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE GENERADORES Y GESTORES EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD EN EL, DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" expedida por EPA Barranquilla Verde.

1. No obstruir escorrentías de agua superficiales.
2. No intervenir áreas de protección, ni rondas hídricas.
3. No superar altura de la vía Avenida del Rio.
4. No realizar tala o intervención de especie arbórea que se encuentre en el sector sin el respectivo permiso.
5. Solamente se ubicará material en zona pública o Urbanismo del proyecto en zonas descritas en el parágrafo segundo Artículo Primero de la Resolución N°0351 de 2014,-Licencia de construcción.
6. Realizar humectación periódica cuando así lo amerite para mitigar la emisión del material particulado.
7. El acabado de la nivelación deberá realizar en agregados finos y sembrar material vegetal que asimile grama a excepcion de la zona de vías.
8. Los lotes donde se realizaran construcciones no deberán depositar ningún tipo de relleno.

- En la zona del centro de distribución logística deberán.

9. Aumentar la altura del cerramiento en aproximadamente metro y medio.
10. Bajar la altura del material apilado de tan manera que no sea visible desde el exterior.
11. Realizar humectación diaria cuando así lo requiera para minimizar la emisión del material particulado.
12. El tratamiento de finos deberá realizarse en sitio cubierto

- Mantener la calzada en el área de influencia directa del proyecto limpias.

- El material resultante de dragado del Rio Magdalena deberá certificar por medio de caracterización que no contiene sustancias peligrosas

- Implementar mecanismo que permitan empoderar a la empresa constructora de su proyecto y que permitan tener dominio completo de este evitando ingreso de personal ajeno a este y mantener vigilancia las 24 horas del día.

ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad denominada CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito., será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado por los

RESOLUCION No 0860
FECHA: 22 ABR. 2019

contratistas a su cargo y deberán realizar las actividades necesarias para corregir o minimizar los efectos causados.

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Sociedad CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito., la cancelación de los costos de seguimiento al cumplimiento de obligaciones, para lo cual deberá cancelar la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 9.964.280.oo), en la cuenta de Ahorro No 0270.0008.8016 del Banco de DAVIVIENDA, Número de Convenio: 1173707, Referencia N° 1 Número de Identificación (Cedula o Nit del Usuario) y Referencia N° 2 Número de Recibo o Factura indicada por la Subdirección Administrativa y Financiera del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, en un término de Cinco (5) días hábiles a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

ARTICULO CUARTO: El Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, podrá supervisar o verificar en cualquier momento lo dispuesto en la presente Resolución. Cualquier contravención a la misma dará lugar a las sanciones a que hubiere lugar.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente providencia a la Sociedad CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito o a su apoderado debidamente constituido, según los Artículos 66 y 69 del C.C.A.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente providencia solo procede el Recurso de Reposición ante la Directora General del Establecimiento Público BARRANQUILLA VERDE, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la Notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el Numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2.011.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 22 ABR. 2019

SARA BELEN RODRIGUEZ MANZUR
DIRECTORA GENERAL - BARRANQUILLA VERDE.

Proyecto: Marco Solano Navarra
Reviso: Rita Navarro
Aprobó: Sara Rodríguez M

BARRANQUILLA VERDE
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCION No 0860
FECHA: 22 ABR. 2019

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Barranquilla D.E.I.P a los 26 días del mes Abril de 2.019, se notificó personalmente de la presente Resolución No. 0860 de fecha 22 Abril/19 al señor (a) Guillermo Coello Lascano identificado con cédula de ciudadanía No. 7.469.166 de B/quilla a quien luego de leerla, se le entregó copia íntegra, auténtica y gratuita de la mencionada Resolución y se le informó que contra está procede Legalmente el Recurso de Reposiciona ante el director general del establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la fecha de la Notificación personal, o a la notificación por aviso o al vencimiento del termino de publicación según el caso, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 .

EL NOTIFICADO

Jorge Del Castillo
EL NOTIFICADOR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026907501

PLACA: LFS170	MARCA: SUZUKI	LINEA: VITARA ALL-GRIP AT	MODELO: 2023
CILINDRADA CC: 1.586	COLOR: PLATA SEDA METALICO		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: WAGON	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ: 5
NUMERO DE MOTOR: M16A-2395958		REG: N	VIN: TSMYE21S0PMB11946
NUMERO DE SERIE: ******		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: TSMYE21S0PMB11946 REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCOLOMBIA S.A

IDENTIFICACIÓN: NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD:

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 115

DECLARACION DE IMPORTACION: 482022000366999

RE: I

FECHA IMPORT.: 10/06/2022

PUERTAS: 5

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 13/08/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.: 13/08/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE PALMIRA



LT06004689966

SOAT

ASEGURADORA

sura

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022-08-02	2022-08-03	2023-08-02

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
29233539	LFS170	CAMIONETA	PARTICULAR	1586	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	SUZUKI	

LÍNEA VEHÍCULO	
VITARAALLGRIPAT	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
M16A2395958	TSMYE21S0PMB11946	TSMYE21S0PMB11946	0.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RENTING COLOMBIA S.A	3203063679	NIT	8110117798	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2733	36490		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 512200	$ 266300	$ 1900

TOTAL A PAGAR $ 780400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



SOAT

ASEGURADORA

sura

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022-08-02	2022-08-03	2023-08-02

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
29233539	LFS170	CAMIONETA	PARTICULAR	1586	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	SUZUKI	

LÍNEA VEHÍCULO: VITARAALLGRIPAT

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
M16A2395958	TSMYE21S0PMB11946	TSMYE21S0PMB11946	0.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RENTING COLOMBIA S.A	3203063679	NIT	8110117798	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2733	36490		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 512200	$ 266300	$ 1900

TOTAL A PAGAR $ 780400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026907501

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LFS170	SUZUKI	VITARA ALL-GRIP AT	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.586	PLATA SEDA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
M16A-2395958	N	TSMYE21S0PMB11946

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	TSMYE21S0PMB11946	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

NIT 890903938

Volumen de combustible	128 l.
Radio de giro	5350 mm
Tamaño de los neumáticos delanteros 2wd / 4wd	11Lx16,12PR/12.5 / 80x18,10PR
Tamaño de los neumáticos traseros 2wd / 4wd	19.5x24,10PR / 19.5L24,10PR
Peso útil 4wd	7150 kg

Dimensiones

Altura hasta la parte superior de la cabina	2770 mm
Eje de ruedas	2100 mm
Despeje sobre el suelo	297 mm
Longitud de transporte	6974 mm
Ancho del transporte	2352 mm
Altura del transporte	3585 mm

Cargador

Volumen de la pala	0.96 m3
[illegible] la pala	2262 mm
Fuerza de arranque de la pala	45.1 kN

Powered by CamScanner

Altura de cargas en estado plegado	3613 mm
Altura de carga en estado desplegado	4175 mm
Alcance con la carga elevada en estado plegado	862 mm
Alcance con la carga elevada en estado desplegado	751 mm

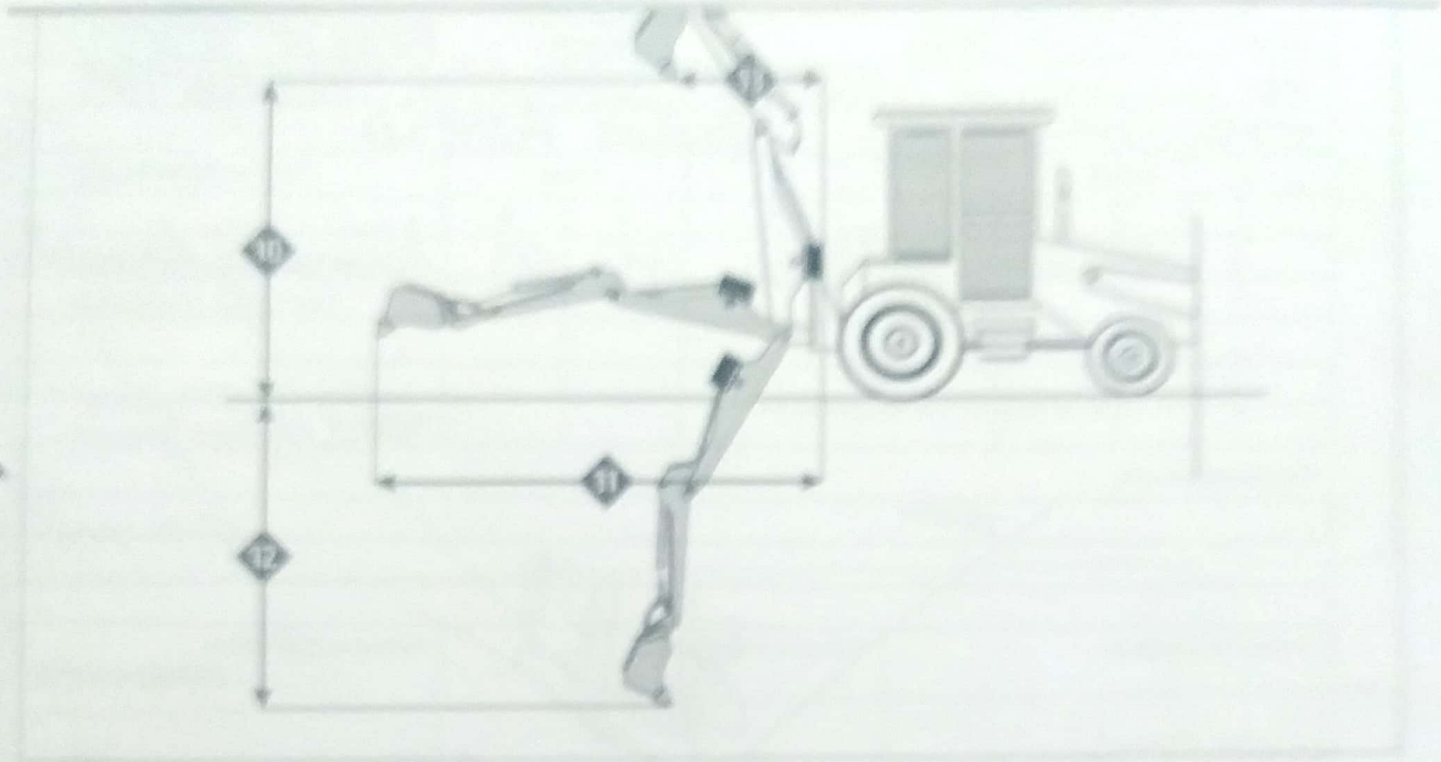
Motor

Fabricante	Caterpillar
Modelo	3054T
Potencia total	65.6 kW
Potencia efectiva	63.4 kW
Cilindrada	4 l.
Potencia medida en	2200 RPM.
Número de cilindros	4

Hidráulica

Tipo de bomba	con mediación de carga, control de presión, con el cierre en la posición intermedia
C ıd de la bomba	163 l/min
Presión de la válvula de	22754 kPa

Powered by CamScanner



Imágenes

Retroexcavadora

10. Altura de cargas en estado plegado	3613 mm
11. Alcance desde el codo articulado en estado plegado	5650 mm
12. Profundidad de excavación en estado plegado	4396 mm
13. Alcance con la carga elevada en estado plegado	862 mm

Din ves

5. Despeje sobre el suelo	297 mm

Powered by CamScanner

1. Longitud de transporte	6974 mm
2. Ancho del transporte	2352 mm
3. Altura del transporte	3585 mm
4. Eje de ruedas	2100 mm

Cargador

7. Despeje sobre el suelo a máxima elevación de descargas	2544 mm
8. Alcance en máxima elevación de descarga	835 mm
9. Profundidad de excavación	135 mm

Powered by CamScanner

Maquinaria de construcción. Retroexcavadora - Caterpillar 420D IT

Transmisión

Tipo de transmisión	Powershuttle
Número de marchas adelante	4
Número de marchas atrás	4
Velocidad máxima hacia adelante	32.8 km/h
Velocidad máxima marcha atrás	32.8 km/h

Retroexcavadora

Profundidad de excavación en estado plegado	4390 mm
Profundidad de excavación en estado desplegado	5510 mm
Alcance desde el codo articulado en estado plegado	5650 mm
Alcance desde el codo a o en estado desplegado	6675 mm
Fuerza de la pala en estado plegado	6673.3 kg

Powered by CamScanner

Sisco	HOJA DE VIDA MAQUINARIA	CODIGO: MS-RE-123 VIGENCIA: Nov 30/16 VERSION: 1

DESCRIPCION

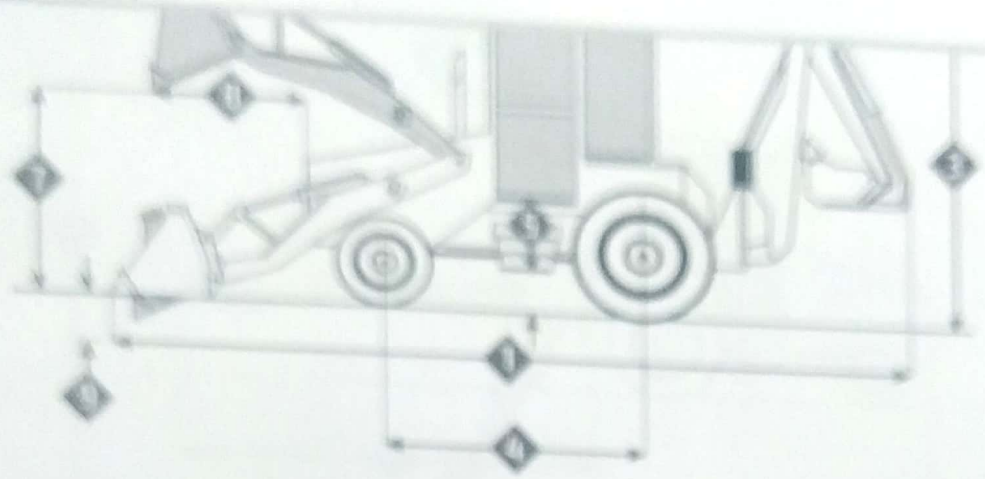
FECHA ADQUISICION:	19/07/2007
DESCRIPCION:	RETROCARGADOR DE LLANATAS 4 X 4
MARCA:	CATERPILLER
MODELO:	420D
NUMERO INTERNO:	RC002
SERIE:	BLN02074
No CHASIS:	N/A
No MOTOR:	7BJ58927
PLACA:	N/A
COLOR:	AMARILLO - NEGRO
PROVEEDOR:	PROPIO
RESPONSABLE:	JAIRO MAGRI
VIDA UTIL:	
VALOR COMERCIAL:	$ 90.000.000

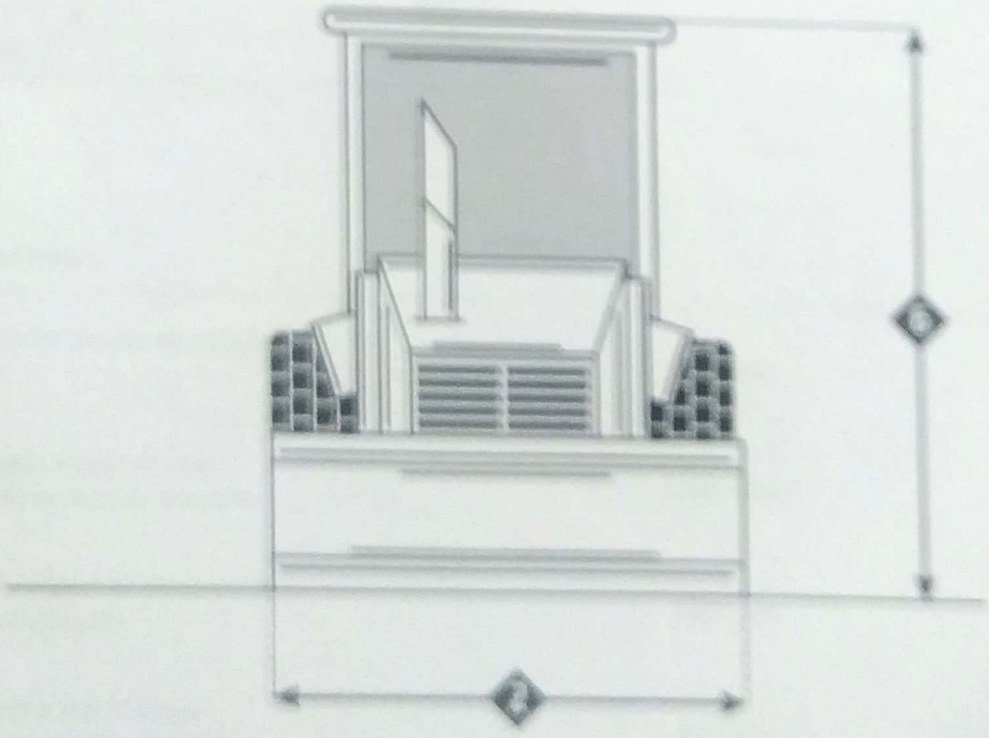


| FILTROS | REFERENCIA | | CANTIDAD | CICLO DE CAMBIO DE EMERGENCIA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ORIGINAL | DONALDSON | | Km | 250 | 500 | 750 | 1000 | 1250 | 1500 | 1750 | 2000 |
| Aceite de Motor | SAE 50 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Combustible | | BF7674D | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Aire Primario | | RS 3544 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Aire Secundario | | RS3545 | 1 | | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 |
| SERVITRASMICIÓN | | BT8417 | 1 | | | | | 1 | | | | 1 |
| ACEITE | | BT251 | 1 | | | | | | | | | 1 |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

MANTENIMIENTO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD
250 Horas: Cambio de Aceite del Motor 3 Gal 15W40	1. EXTINTOR MULTIPROPOSITO
1000 Horas: Cambio de Aceite de la transmision 4,5 Gal - SAE 50 Transmision CAT	2. ALARMA DE RETROCESO
1000 Horas: Cambio de aceite del diferencial delantero (transmision) 3 Gal - 80W140	3. BALIZA
1000 Horas: Cambio de aceite de los mandos finales delantero (transmision) 1 Gal - 80W140	4. CINTA REFLECTIVA
1000 Horas: Cambio de aceite del diferencial trasero (transmision) 5 Gal - 80W140	
500 Horas: reemplazar kit bowl seal	
1000 Horas: calibracion de valvulas del motor P/N Sello 128-8614	
2000 Horas: Revisar tiempo de la bomba de inyeccion	
1000 Horas: chequeo nde refrigerante del motor	
1000 Horas: Cambio de aceite hidraulico 12 gal - SAE 10W / SELL Tellus 68	
1000 Horas: cambio de termostato de temperatura del motor	
1000 Horas: Cambio de respiradero del motor en el carter	
2000 Horas: cambio de refrigerante del motor 3,5 gal larga vida	

Powered by CamScanner

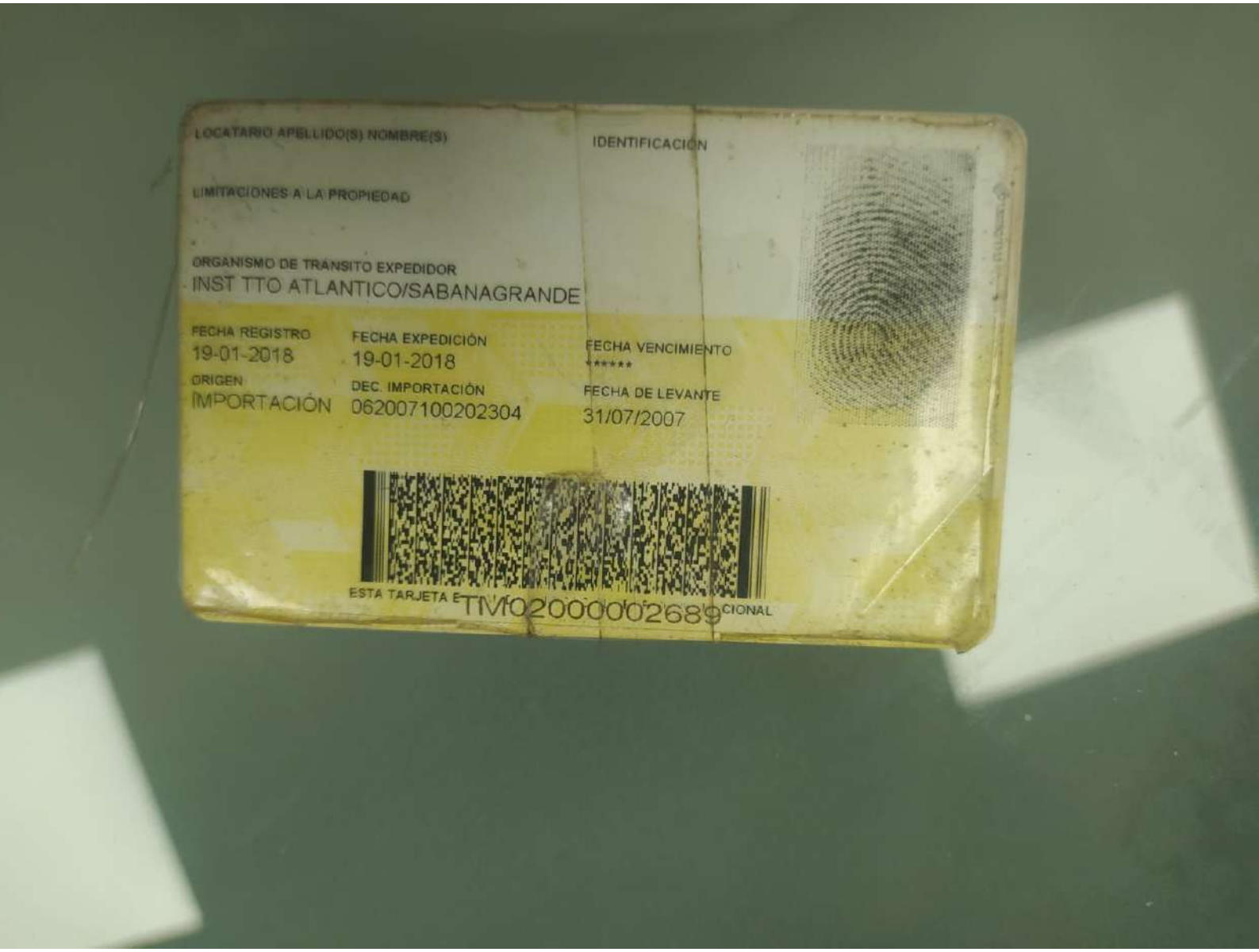




Powered by CamScanner

Despeje sobre el suelo a máxima elevación de descargas	2544 mm
Alcance en máxima elevación de descarga	835 mm
Profundidad de excavación	135 mm

Powered by CamScanner


LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)
IDENTIFICACIÓN
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INST TTO ATLANTICO/SABANAGRANDE
FECHA REGISTRO
19-01-2018
FECHA EXPEDICIÓN
19-01-2018
FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN
IMPORTACIÓN
DEC. IMPORTACIÓN
062007100202304
FECHA DE LEVANTE
31/07/2007
ESTA TARJETA E
TM0200002689
CIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. DE REGISTRO
MC062401

MARCA
CATERPILLAR

LINEA
420D

AÑO
2001

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
RETROEXCAVADORA

No. SERIE
CAT0420DKBLN02074

COLOR(ES)
AMARILLO

No. MOTOR
7BJ58927

RODAJE
NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
8310 Kg

ALTO
3585 mm

ANCHO
2352 mm

LARGO
6974 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SISCO MAQUINARIA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.631 098

RESOLUCIÓN No. 2920 **DE 04 NOV. 2022**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) A LA SOCIEDAD DENOMINADA CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El director general del establecimiento público BARRANQUILLA VERDE, en uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Ley 768 de 2002, la Ley 99 de 1.993, Decreto 1076 de 2.015 y el Decreto Acordal No. 0842 de diciembre 6 de 2.016, expedido por el alcalde Distrital de Barranquilla, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en el título II *"De los derechos, las garantías y los deberes", capítulo III "De los derechos colectivos y del ambiente"*, artículo 80, consagra que: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que la Ley 99 de 1993 creó las autoridades ambientales en Colombia y les asignó unas competencias dentro de las cuales se encuentra la de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales o renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, éstas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que la Ley 768 de Julio 31 de 2002, en su artículo 13 dispone: *"Competencia ambiental. Los Distritos de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla ejercerán, dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, las mismas funciones atribuidas a las corporaciones autónomas regionales en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano, en los mismos términos del artículo 66 de la Ley 99 de 1993".*

Que el Decreto Acordal No. 0842 de diciembre 6 de 2.016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, erigió al establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, como máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que el Decreto 2811 de 1974, en el artículo 38 establece: "*Por razón del volumen o de la calidad de los residuos, las basuras, desechos o desperdicios, se podrá imponer a quien los produce la obligación que recolectarlos, tratarlos o disponer de ellos, señalándole los medios para cada caso".*

Que el artículo 1° de la resolución N° 0472 del 28 de febrero de 2017, expedida por el del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece: *"Objeto y ámbito de aplicación. El presente acto administrativo establece las disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional".*

Que el parágrafo 1o. del mencionado artículo señala: "*Los residuos peligrosos resultantes de las actividades de construcción, demolición, reparación o mejoras locativas de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas, se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión"*

Que mediante la resolución N° 1482 del 29 de diciembre de 2017, el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, reglamentó el registro de generadores y gestores en el marco de la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD – en el Distrito de Barraquilla.

Que el artículo tercero (3°) de la Resolución No. 1482 del 2017, establece las siguientes definiciones:

RESOLUCIÓN No. 2920 DE 04 NOV. 2022

*"(...) **Gestión integral de RCD:** Es el conjunto de actividades dirigidas a prevenir, reducir, aprovechar y disponer finalmente los RCD.*

***Gestor de RCD:** Es la persona que realiza actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de RCD (...)".*

Que el artículo séptimo (7°) de la Resolución ibidem, dispone las obligaciones del gestor transportador: dentro del marco de la gestión integral de residuos RCD en el perímetro urbano del distrito de Barranquilla, entre las cuales se encuentran las de:

"(...) 1) Registrarse ante el E.P.A. Barranquilla Verde como Gestor Transportador de RCD, de conformidad con el formato inserto en el Anexo IV de la Resolución 0472 del 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE GESTORES DE RCD ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA.

2) Elaborar y presentar ante la autoridad ambiental para su correspondiente evaluación, un Plan de contingencia actualizado para atender los potenciales incidentes que se presenten durante la prestación de sus servicios.

3) El Gestor Transportador deberá registrar ante la autoridad ambiental cada uno de los vehículos con los cuales preste el servicio de recolección y transporte de residuos RCD en el perímetro urbano de la ciudad de Barranquilla, de conformidad con lo señalado en el Anexo V, el cual forma parte integrante de esta resolución. (...)"

Que el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, dentro del desarrollo del transporte de este tipo de residuos, realiza seguimiento a la actividad de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD), con el fin de garantizar que los vehículos utilizados para transportar este tipo de mercancías SE AJUSTEN a las exigencias establecidas en la normatividad ambiental para transportarlas.

Que mediante radicado CR 32321 del 26 de agosto del 2022, el señor TRINO ALFONSO ARIAS en calidad de representante legal de la sociedad denominada CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S., identificada con Nit. No. 900.618.399-1, solicitan ante el E.P.A. Barranquilla Verde con Registro como transportador RGT – 2019-0021 la autorización como Transportador de Residuos de Construcción y Demolición RCD,. con objeto de seguimiento ambiental por parte de esta Autoridad Ambiental.

Que el Grupo de Inspección Vigilancia y Control del EPA BARRANQUILLA VERDE, realizó revisión de la documentación presentada por parte de la mencionada sociedad, procediendo a emitir el **Concepto Técnico No 003379 de fecha 01 de noviembre de 2022**, el cual establece lo siguiente:

"(...) ASPECTOS ENCONTRADOS.

vehículos a autorizar:

PLACA	MOD	MARCA	CAP	VENC. SOAT	VENC TECN	REGISTRO
SBV 098	1995	CHEVROLET	11	9/3/2023	2/3/2023	RV-2021-0236
SBA 916	1967	FORD	7	8/7/2023	25/07/2023	RV-2021-0237

EVALUACIÓN

De acuerdo a los aspectos encontrados se puede inferir, que el desarrollo de las actividades, se generan impactos en materia de ruido, vertimientos líquidos a la calzada y emisiones atmosféricas (material particulado polvillo), esto obedece a las operaciones,

RESOLUCIÓN No. 2920 DE 04 NOV 2022

maniobras y manipulaciones de los equipos, maquinarias y herramientas, para lo cual se necesita de seguimiento por parte de la autoridad ambiental.

Deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N° 0472 de 28 de Febrero de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN – RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución N°1482 de 29 de Diciembre de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE GENERADORES Y GESTORES EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD EN EL, DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" expedida por EPA Barranquilla Verde. Lo anterior como Transportador

Complejidad

El seguimiento técnico a la actividad de transporte de RCD para vehículo, realizado desde la Subdirección de Gestión Ambiental correspondiente se enmarca como régimen especial, la subdirección administrativa y financiera asignara el costo asociado a este concepto

Que de acuerdo a lo señalado en el Concepto Técnico No. 003379 de 01 de noviembre de 2022 y teniendo en cuenta los aspectos aquí analizados, el E.P.A. Barranquilla Verde considera técnicamente procedente **REALIZAR SEGUIMIENTO AMBIENTAL** a las actividades de recolección y transporte de residuos de construcción y demolición RCD (no peligrosos) a la sociedad denominada CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S., identificada con Nit. No. 900.618.399-1, ubicada en la calle 79B No 42- 83 Ca 21 de este Distrito, con el número de Registro RGT-2019 -0021 y DECLARAR que los vehículos:

PLACA	MOD	MARCA	CAP	VENC. SOAT	VENC TECN	REGISTRO
SBV 098	1995	CHEVROLET	11	9/3/2023	2/3/2023	RV-2021-0236
SBA 916	1967	FORD	7	8/7/2023	25/07/2023	RV-2021-0237

CUMPLEN con las condiciones ambientales para desarrollar actividades de transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas en el distrito de Barranquilla

La autorización para cada vehículo tiene validez mientras el SOAT y Tecno-mecánica se encuentren vigentes

Que el servicio de seguimiento ambiental efectuado por parte del E.P.A. Barranquilla Verde a la sociedad denominada CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S., identificada con Nit. No. 900.618.399-1, ubicada en la calle ubicada en la calle 79B No 42- 83 Ca 21 de este Distrito, generará un cobro a cargo del usuario objeto del seguimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 5°,7° y 9° de la Resolución No. 1757 del 11 de julio de 2022 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y TARIFAS DE COBRO DE LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES, PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".*

Que en tal sentido, el Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Entidad, procedió a liquidar el valor del costo por concepto del servicio de seguimiento ambiental a la actividad de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD), aplicando las reglas establecidas en el artículo 27 de la Resolución No. 1757 de 2022, la cual establece que el mismo comprende la sumatoria de lo correspondiente al valor de los honorarios de todos los funcionarios y contratistas que participan en la prestación del servicio del seguimiento ambiental realizado, atendiendo su complejidad, la dedicación de cada uno de estos, el valor de los gastos de

RESOLUCIÓN No. 2920 DE 04 NOV 2022

transporte (cuando aplique) y valor de los gastos de administración, quedando establecido de acuerdo a lo consignado en la siguiente tabla:

TABLA UNICA DE COBRO PARA EVALUACION Y SEGUIMIENTO								
Profesionales*	(a) Honorarios	(b) Visitas a la zona	(c) Duración de cada visita	(d) Dedicación Hombre Mes	(e) Duración total (b x (c+d))**	(f) Costo Total Transporte	(g) Costo Total Transporte Urbano	(h) Subtotales ((a x e) + g)
A1	$ 15.901.409,00	0	0,00	0,01	0,01			134.582
A2	$ 13.063.451,00	0	0,00	0,02	0,02			221.126
A3	$ 8.412.259,00	0	0,00	0,02	0,02			142.395
A4	$ 4.141.147,00	0	0,00	0,03	0,03			140.195
A5	$ 4.141.147,00	0	0,00	0,02	0,02			97.058
A6	$ 4.141.147,00	0	0,00	0,03	0,03			140.195
A7	$ 4.456.770,00	0	0,00	0,02	0,03			113.160
(A) Costo honorarios y viáticos (Σ h)								**988.712**
(B) Gastos de viaje								
(C) Costo análisis de laboratorio y otros estudios								
Costo total (A+B+C)								988.712
Costo de administración								98.871
A. VALOR TABLA ÚNICA (2022)- TOTAL A PAGAR								**$1.087.583**
A. VALOR EQUIVALENTE EN UVT								**28,62**

Que el valor liquidado en la tabla anterior, se cobrará al usuario, por concepto del seguimiento ambiental realizado, por cada uno de los vehículos presentados ante esta Autoridad Ambiental, con fines de seguimiento.

Que de acuerdo a lo anterior, la sociedad denominada CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S., identificada con Nit. No. 900.618.399-1, ubicada en la calle 79B No 42- 83 Ca 21 de este Distrito,, deberá cancelar por concepto de los costos de seguimiento ambiental a las actividades de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD), **la suma de 57,24 UVT. (Equivalente en pesos colombianos a $2.175.166,oo).**

Que con relación al cobro efectuado, el artículo 338 de la Constitución Política de Colombia establece que la ley, las Ordenanzas y los Acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen las tarifas de las tasas y contribuciones, que cobren a los contribuyentes como recuperación de los costos de los servicios que le presten.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por medio del cual se modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, las autoridades ambientales cobrarán por los servicios de evaluación y de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley y los reglamentos.

Que el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2.016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla erigió al establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, como máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, confiriéndole dentro de sus atribuciones la de recaudar, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar montos con base a las tarifas y sistemas de cálculo que fije la Ley.

Que la Resolución No. 1757 del 11 de julio de 2022, expedida por el E.P.A. Barranquilla Verde, establece el procedimiento y tarifas de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental en jurisdicción

RESOLUCIÓN No. 2920 DE 04 NOV 2022

del establecimiento público ambiental Barranquilla verde y se adoptan otras disposiciones.

En mérito de lo expuesto, este Establecimiento Público Ambiental,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REALIZAR SEGUIMIENTO AMBIENTAL a las actividades de recolección y transporte de residuos de construcción y demolición RCD (no peligrosos) a la sociedad denominada CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S., identificada con Nit. No. 900.618.399-1, ubicada en la calle 79B No 42- 83 Ca 21 de este Distrito, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR que los vehículos presentados por parte de la sociedad denominada CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S., identificada con Nit. No. 900.618.399-1, ubicada en la calle 79B No 42- 83 Ca 21 de este Distrito, los cuales se relacionan a continuación, a la fecha de expedición de la presente resolución, se **AJUSTAN** a las condiciones ambientales para desarrollar actividades de recolección y transporte de residuos de construcción y demolición el Distrito de Barranquilla. DECLARAR que los vehículos:

PLACA	MOD	MARCA	CAP	VENC. SOAT	VENC TECN	REGISTRO
SBV 098	1995	CHEVROLET	11	9/3/2023	2/3/2023	RV-2021-0236
SBA 916	1967	FORD	7	8/7/2023	25/07/2023	RV-2021-0237

CUMPLEN con las condiciones ambientales para desarrollar actividades de transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas en el distrito de Barranquilla

La autorización para cada vehículo tiene validez mientras el SOAT y Tecno-mecánica se encuentren vigentes

ARTÍCULO TERCERO: La sociedad denominada CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S., identificada con Nit. No. 900.618.399-1, ubicada en la calle 79B No 42- 83 Ca 21 de este Distrito, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Deberá actualizar la información de los vehículos que utilizará para la actividad de recolección y transporte de residuos de construcción y demolición en el término de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, con el fin de realizar el correspondiente seguimiento.
- No se deberá prestar el servicio de transporte de RCD si el Generador no está en posesión de la licencia de construcción y/o demolición, y si no se encuentra debidamente registrado como generador de RCD ante la autoridad ambiental. Se exceptúa de la obligación del registro el pequeño generador, no obstante, siempre deberá poseer la respectiva licencia de construcción y/o demolición.
- Una vez recolectados los RCD, el Gestor Transportador será solidariamente responsable por los impactos y daños causados al medio ambiente derivados de un inadecuado manejo de residuos durante las actividades de recolección y transporte.
- Contará con 10 días hábiles contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo para presentar el plan de contingencia donde se incluya las rutas a utilizar.
- Los vehículos y retas deberá incorporarse al Plan de Contingencias el cual deberá ser actualizado y enviado a la Autoridad Ambiental para lo cual contaran con 15 días hábiles contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese a la sociedad denominada CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S., identificada con Nit. No. 900.618.399-1, ubicada en la calle 79B No 42- 83 Ca 21 de este Distrito, el pago de los costos por concepto de seguimiento ambiental a la actividad de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD), para lo cual deberá cancelar **la suma de 57,24 UVT. (Equivalente en pesos colombianos a $2.175.166,oo)**., en la cuenta de Ahorro No 0270.0008.8016 del Banco DAVIVIENDA, Número de Convenio: 1173707, Referencia N° 1 Número de

Carrera 60 Nº 72-19 • Tel 57 (5) 311 24 70
www.barranquillaverde.gov.co • ciudadano@barranquillaverde.gov.co
Barranquilla - Colombia

RESOLUCIÓN No. 2920 DE 04 NOV. 2022

Identificación (Cedula o Nit del Usuario) y Referencia N° 2 Número de Recibo o Factura indicada por la Subdirección Administrativa y Financiera del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, en un término de Cinco (5) días hábiles a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

PARÁGRAFO 1: Dicho valor podrá ser cancelado igualmente mediante Pago Electrónico PSE, ingresando al siguiente link: http://www.barranquillaverde.gov.co/pagos-electronicos

PARÁGRAFO 2: La no cancelación del valor correspondiente, señalado en el presente artículo, dará lugar al cobro coactivo, conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: BARRANQUILLA VERDE, realizará seguimiento y control a fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, cualquier contravención a la misma, dará lugar a la imposición de las sanciones que el caso amerite.

ARTÍCULO SEXTO: La sociedad denominada CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S., identificada con Nit. No. 900.618.399-1, ubicada en la calle 79B No 42-83 Ca 21 de este Distrito, será responsable civilmente ante la Nación y/o terceros, por la contaminación y/o daños que puedan ocasionar al medio ambiente sus actividades productivas.

ARTICULO SÉPTIMO: Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal y/o apoderado debidamente constituido de la sociedad denominada CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S., identificada con Nit. No. 900.618.399-1, ubicada en la calle 79B No 42- 83 Ca 21 de este Distrito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021.

ARTICULO OCTAVO: La presente providencia deberá ser publicada en la Gaceta Ambiental del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, a costas del interesado, quien deberá consignar el valor de **CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($ 470.000.oo)**, equivalentes a tres y medio salarios mínimos por cada folio del acto administrativo en la cuenta de Ahorro No 0270.0008.8016 del Banco de DAVIVIENDA, Número de Convenio: 1173707, Referencia N° 1 Número de Identificación (Cedula o Nit del Usuario) y Referencia N° 2 Número de Recibo o Factura indicada por la Subdirección Administrativa y Financiera del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, cancelados dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

PARÁGRAFO 1: Dicho valor podrá ser cancelado igualmente mediante Pago Electrónico PSE, ingresando al siguiente link: http://www.barranquillaverde.gov.co/pagos-electronicos

PARAGRAFO 2: La no cancelación oportuna de los derechos de publicación de que trata este artículo, dará lugar al cobro coactivo por parte de esta autoridad ambiental.

ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente providencia solo procede el recurso de reposición ante el director general del establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y 76 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

HENRY CÁCERES MESSINO
DIRECTOR GENERAL- EPA BARRANQUILLA VERDE.

Proyecto y Aprobó: LB / MAB– Coordinadora Permisos y Licencias Ambientales

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.051.235

VALERA LOPEZ .

APELLIDOS

GERMAN MANUEL

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1978

MALAMBO
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-MAR-1999 MALAMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-03002100-0025408B-M-0072081236-20100907 0023788770A 1 3507098772

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 72051235

NOMBRE

GERMAN MANUEL VALERA LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO

22-09-1978

RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

19-10-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDICION

STRIA DE TTOyTTE MALAMBO

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	19-10-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	19-10-2025	PUBLICO



CONMO-ID-U3-(B)

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700018866Z

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008935673

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SBV098	CHEVROLET	KODIAK 156	1995

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.116	AZUL COBALTO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	11000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
95304819CM	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CM95304819	N	CM95304819	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ESTRADA JALABE YOLIMA DEL SOCORRO	C.C. 32886878

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	3	9	2022	3	10	2023	3	9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
83106753 - 605425908	SBV098	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	3116	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO
KODIAK 156

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
95304819CM	CM95304819	NA	11,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YOLIMA ESTRADA JALABE	3016117995	CC	32886878	SABANAGRANDE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	83106753	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 694,500	$ 361,100	$ 1,900

TOTAL A PAGAR

$ 1,057,500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al **Club Tu Beneficio Mundial** y disfruta **descuentos y promociones** de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: **registro.tubeneficiomundial.com** Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en **www.tubeneficiomundial.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en https://www.segurosmundial.com.co/media/PoliticaProteccionDeDatosV2Enerode2019.pdf para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.03.09 16:00:21 -05:00

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 158418333

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. P-900

NIT: 900273028

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-082-001

Fecha de expedición: 2022/03/02

Fecha de vencimiento: 2023/03/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SBV098

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1995

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3116

NRO. MOTOR: 95304819CM

NRO. CHASIS: CM95304819

VIN:

LÍNEA: KODIAK 156

COLOR: AZUL COBALTO

NOMBRE PROPIETARIO: YOLIMA D. S. ESTRADA J.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ORLANDO GIL CALA

Powered by CamScanner

BARRANQUILLA VERDE

BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

ACTA DE VISITA

FECHA DE VISTA	16/feb/2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	consorcio Educativo distrito - 901.638239-0
NIT O C.C	
DIRECCIÓN	calle 53D# 21B-181
TELÉFONO DE CONTACTO	3007352342
CORREO ELECTRÓNICO	consorcioeducativodistrito@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	
CIIU	
NO. EMPLEADOS	
HORARIO LABORAL	
PERSONA QUE ATIENDE LA VISTA	Angela Gonzales.
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	1083028701
ASUNTO	Inspeccion de Arbol
RADICADO	2023400001373 2

ASPECTOS ENCONTRADOS:

1) Arbol de acacia ubicado en la parte interna del colegio Inocencio Chinca. Altura aproximada: 7-9m DAP: 300cm. Aprox Estado Fitosanitario: Comejen

2) Se necesita retirar el arbol, dado que interfiere con las actividades de construccion

Observaciones:

$ 181.000, cuenta corriente Banco Davivienda 027069990094 NIT S.V= 901.034.943-0

FIRMA FUNCIONARIO	ATENDIÓ LA VISITA	TESTIGO
Nombre: fue	Nombre:	Nombre: Abandro Villarreal
Cargo: Ing. Agro	CC No. X	CC No =
P.V.	Ing. Ambiental	Interventoria

Compensacion: 5 arboles de 2.5 metros. SP frutales d. frontales Jardin Botanico (Viverde)

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901638239
Número Afiliación:	9015045
Razón social:	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1147685756
Nombre:	ALEXANDER RAMIREZ EPIEYU
Fecha Ingreso:	08/03/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	CTB 001
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/03/2023 06:37:15 p.m.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901638239
Número Afiliación:	9015045
Razón social:	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	72230838
Nombre:	GEOVANNI RAMIREZ BARRAZA
Fecha Ingreso:	08/03/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	CTB 001
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/03/2023 06:28:58 p.m.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901638239
Número Afiliación:	9015045
Razón social:	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	72198355
Nombre:	GERMAN REDONDO MIER
Fecha Ingreso:	08/03/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	CTB 001
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/03/2023 06:32:43 p.m.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901638239
Número Afiliación:	9015045
Razón social:	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1044634050
Nombre:	JHON CARLOS ORTEGA GARCIA
Fecha Ingreso:	08/03/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	CTB 001
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/03/2023 06:45:51 p.m.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901638239
Número Afiliación:	9015045
Razón social:	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1044615478
Nombre:	LUIS FELIPE ANGARITA VARGAS
Fecha Ingreso:	08/03/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	CTB 001
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/03/2023 06:52:41 p.m.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901638239
Número Afiliación:	9015045
Razón social:	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	8774407
Nombre:	MARTIN JOSE CERPA ORTEGA
Fecha Ingreso:	08/03/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	CTB 001
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/03/2023 06:48:57 p.m.

Medellín, 02 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BC INGENIEROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ATLANTICO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C7375210	HERNANDEZ DURANGO LUIS MANUEL	03/03/2023		147¹g249	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/03/2023 12:05:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.21.68, 192.230.104.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 02 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BC INGENIEROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ATLANTICO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1050277210	TORRES MARIN DANIEL EDUARDO	03/03/2023		4x247131	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/03/2023 16:06:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.19.98, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 23 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BC INGENIEROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ATLANTICO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1143251422	VEGA COLON DAIVER	24/03/2023		[2]1175967	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/03/2023 17:11:05 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.206.5.145, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900093038	2	BC INGENIEROS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BC INGENIERO	CALLE 40 NRO.44-91	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3327042	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1954538852	9447932422	E	2023/03/09	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$4,428,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BC INGENIERO (8 Afiliados)						$10,330,000	$1,652,800			$10,330,000	$1,291,300			$10,330,000	$413,200			$10,330,000	$554,700		$10,330,000	$516,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)						$7,770,000	$1,243,200			$7,770,000	$971,300			$7,770,000	$310,800			$7,770,000	$541,200		$7,770,000	$388,500
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (6 Afiliados)						$7,770,000	$1,243,200			$7,770,000	$971,300			$7,770,000	$310,800			$7,770,000	$541,200		$7,770,000	$388,500
1	CC	1003000619	ARGUMEDO JORGE	230301	30	$1,700,000	$272,000	ESSC07	30	$1,700,000	$212,500	CCF07	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	$118,400	30	$1,700,000	$85,000
2	CC	72315178	BARROS ANTONIO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
3	CC	72294828	CAMACHO JONATHAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
4	CC	55223022	ELIAS SAMIRA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
5	CC	1010113615	MALDONADO LEYSI	230301	21	$1,190,000	$190,400	EPS005	21	$1,190,000	$148,800	CCF07	21	$1,190,000	$47,600	14-11	21	$1,190,000	$82,900	21	$1,190,000	$59,500
6	CC	1147693635	SABOGAL ANGIE	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS017	30	$1,400,000	$175,000	CCF07	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$1,400,000	$70,000
Centro de Trabajo: RIESGO1 (2 Afiliados)						$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$2,560,000	$102,400			$2,560,000	$13,500		$2,560,000	$128,000
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)						$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$2,560,000	$102,400			$2,560,000	$13,500		$2,560,000	$128,000
7	CC	72313869	CASTRO STANLEY	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
8	CC	32868873	ROMERO MARIA	25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$175,000	CCF07	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$7,400	30	$1,400,000	$70,000
Total			**Afiliados(8)**			$10,330,000	$1,652,800			$10,330,000	$1,291,300			$10,330,000	$413,200			$10,330,000	$554,700		$10,330,000	$516,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900093038	2	BC INGENIEROS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BC INGENIERO	CALLE 40 NRO.44-91	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3327042	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1954538852	9447932422	E	2023/03/09	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$4,428,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,652,800	$0	$0	$1,652,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$595,200	$0	$0	$595,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$872,000	$0	$0	$872,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$554,700	$0	$0	$554,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$554,700	$0	$0	$554,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$413,200	$0	$0	$413,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	8	$413,200	$0	$0	$413,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$1,291,300	$0	$0	$1,291,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$290,000	$0	$0	$290,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$175,000	$0	$0	$175,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$212,500	$0	$0	$212,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$175,000	$0	$0	$175,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$438,800	$0	$0	$438,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$309,900	$0	$0	$309,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$309,900	$0	$0	$309,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$206,600	$0	$0	$206,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$206,600	$0	$0	$206,600
TOTAL				**8**	**$4,428,500**	**$0**	**$0**	**$4,428,500**

2023/03/06 10:30 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900093038	2	BC INGENIEROS S.AS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PERSONAL OPERATIVO	CALLE 40 NRO.44-91	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3327042	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1954568261	9447933422	E	2023/03/09	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$9,163,633

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1045704217	ARIZA JOSE	230301	24	$928,000	$148,500	EPS002	24	$928,000	$116,000	CCF07	24	$928,000	$37,200	14-11	24	$928,000	$64,600	24	$928,000	$46,500
2	CC	85459568	BATISTA ALEX	230201	2	$77,334	$12,400	CCFC55	2	$77,334	$9,700	CCF07	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$5,400	2	$77,334	$4,000
3	CC	1045673115	CANTILLO GUILLERMO	230301	24	$928,000	$148,500	EPS017	24	$928,000	$116,000	CCF07	24	$928,000	$37,200	14-11	24	$928,000	$64,600	24	$928,000	$46,500
4	CC	1129502689	CARMONA WADID	231001	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$4,900	CCF07	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
5	CC	18972654	CARRASCAL VLADIMIR	25-14	2	$77,334	$12,400	EPS037	2	$77,334	$9,700	CCF07	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$5,400	2	$77,334	$4,000
6	CC	1047214021	DE LA ASUNCION MOISES	230301	1	$38,667	$6,200	CCFC55	1	$38,667	$4,900	CCF07	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
7	CC	72134411	GAMARRA MIGUEL	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
8	CC	1143138713	GAMARRA MISAEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
9	CC	72315046	GARCIA ALFONSO	230201	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
10	CC	1002157722	GONZALEZ KEVIN	231001	4	$154,667	$24,800	EPS002	4	$154,667	$19,400	CCF07	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	$10,800	4	$154,667	$7,800
11	CC	1143149456	GUERRERO QUEIDER	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
12	CC	72195183	GUERRERO YONY	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
13	CC	72181153	GUTIERREZ JULIO	25-14	1	$38,667	$6,200	ESSC24	1	$38,667	$4,900	CCF07	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
14	CC	1143255779	HERNANDEZ JESUS	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
15	CC	72329923	HERNANDEZ LUIS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
16	CC	72434107	JEREZ ALFREDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
17	CC	1140828401	LEAL MIGUEL	230301	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$14,500	CCF07	3	$100,000	$4,000	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$100,000	$5,000
18	CC	1002028197	LOZANO JAIME	230301	2	$77,334	$12,400	CCFC55	2	$77,334	$9,700	CCF07	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$5,400	2	$77,334	$4,000
19	CC	72095439	LOZANO JAIME	25-14	2	$77,334	$12,400	ESSC07	2	$77,334	$9,700	CCF07	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$5,400	2	$77,334	$4,000
20	CC	72313858	MALDONADO ADEL	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
21	CC	8497711	MATUTE EGIDIO	230301	3	$116,000	$18,600	EPS041	3	$116,000	$14,500	CCF07	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	$8,100	3	$116,000	$5,900
22	CC	1043444746	MONTALVO NANCY	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
23	CC	7937189	MORENO LUIS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
24	CC	1007987020	MUÑOZ JOSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
25	CC	1143453757	OYOLA ALDAIR	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS010	26	$1,005,334	$125,700	CCF07	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$1,005,334	$50,400
26	CC	1129503428	PATERNOSTRO FRANCHESCOLI	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
27	CC	1047340001	PATRON FERNANDO	230301	2	$77,334	$12,400	ESSC24	2	$77,334	$9,700	CCF07	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$5,400	2	$77,334	$4,000
28	CC	1042420583	PEÑA RICHAR	231001	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
29	CC	72281323	PINEDA RAFAEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
30	CC	77158689	PORRAS ELICEO	230301	2	$77,334	$12,400	ESSC62	2	$77,334	$9,700	CCF07	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$5,400	2	$77,334	$4,000
31	CC	1007277616	REBOLLEDO QUISINIO	231001	2	$77,334	$12,400	EPS017	2	$77,334	$9,700	CCF07	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	$5,400	2	$77,334	$4,000
32	CC	1046874418	RODRIGUEZ LUIS	230201	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$4,900	CCF07	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
33	CC	1129492186	ROMERO TILSON	230301	1	$38,667	$6,200	CCFC55	1	$38,667	$4,900	CCF07	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000
34	CC	1002463515	ROSELLON EIDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
35	CC	8535929	SARAVIA VICTOR	230301	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$4,900	CCF07	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000

36	CC	3763263	SARMIENTO JULIO	230301	1	$38,667	$6,200	ESSC24	1	$38,667	$4,900	CCF07	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000		
37	CC	1081920525	SIERRA YESID	230201	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$4,900	CCF07	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000		
38	CC	8328128	VASQUEZ FABIO	230301	1	$38,667	$6,200	ESSC07	1	$38,667	$4,900	CCF07	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$38,667	$2,000		
Total	**Afiliados(38)**					**$22,697,342**	**$3,632,100**			**$22,697,342**	**$2,838,100**			**$22,681,342**	**$908,100**			**$22,697,342**	**$1,581,100**		**$22,681,342**	**$1,136,100**		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$3,632,100	$0	$0	$3,632,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$414,600	$0	$0	$414,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$216,600	$0	$0	$216,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$2,604,900	$0	$0	$2,604,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$396,000	$0	$0	$396,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,581,100	$0	$931,867	$649,233
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	38	$1,581,100	$0	$931,867	$649,233
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$908,100	$0	$0	$908,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	38	$908,100	$0	$0	$908,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				38	$2,838,100	$0	$0	$2,838,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$9,700	$0	$0	$9,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	8	$609,200	$0	$0	$609,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$19,500	$0	$0	$19,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$270,700	$0	$0	$270,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$415,700	$0	$0	$415,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$304,600	$0	$0	$304,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$24,200	$0	$0	$24,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$14,500	$0	$0	$14,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$1,025,000	$0	$0	$1,025,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$681,600	$0	$0	$681,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	38	$681,600	$0	$0	$681,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$454,500	$0	$0	$454,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	38	$454,500	$0	$0	$454,500
TOTAL				38	$10,095,500	$0	$931,867	$9,163,633

NRF. 14424

FORMACIÓN OCUPACIONAL
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
FOTSA

NIT: 900.979.637-8

Resolución No 3423 de 2016. Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Registro MINTRABAJO No 08SE2018220000000030193 DE 21 Agosto de 2018

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL REENTRENAMIENTO DE AVANZADO A :

FRANCHESCOLI PATERNOSTRO NARVAEZ

Documento de Identidad No. 1129503428

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 20 HORAS

Realizado del 19 al 20 de julio de 2022

En constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes de julio de 2022

JORGE MUELLE MOLINARES
REPRESENTANTE LEGAL

KARINA OLGA TEJEDA MANJARRES
ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
LIC.SALUD OCUPACIONAL No. 3873

ICONTEC
NTC 6072
CS-CER623109

Compruebe la veracidad de este certificado a través del correo info@fotsa.co
Dirección: Calle 70b No. 38-64 Barrio Las Delicias
Tel.3049721 Cel.3022730220

NRF. 14425

FORMACIÓN OCUPACIONAL
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
FOTSA

NIT: 900.979.637-8

Resolución No 3423 de 2016. Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Registro MINTRABAJO No 08SE2018220000000030193 DE 21 Agosto de 2018

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL REENTRENAMIENTO DE AVANZADO A :

RICHAR PITHER PEÑA HERRERA

Documento de Identidad No. 1042420583

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 20 HORAS

Realizado del 19 al 20 de julio de 2022

En constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes de julio de 2022

JORGE MUELLE MOLINARES
REPRESENTANTE LEGAL

KARINA OLGA TEJEDA MANJARRES
ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
LIC.SALUD OCUPACIONAL No. 3873

ICONTEC
NTC 6072
CS-CER623109

Compruebe la veracidad de este certificado a través del correo info@fotsa.co
Dirección: Calle 70b No. 38-64 Barrio Las Delicias
Tel.3049721 Cel.3022730220

CORPORACIÓN EDUCATIVA

DEL PRADO

Comfamiliar Atlántico

Registro del Ministerio del Trabajo N°08SE2019220000000035137 del 29 de Agosto de 2019

COMFAMILIAR Atlántico

El Ministerio del Trabajo en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021

Se expide el Certificado de la Capacitación y Entrenamiento en Trabajo en Alturas:

Trabajador Autorizado de Trabajo en Alturas

Desde el **23** al **26** del mes de **Enero** con una intensidad horaria de **32** horas

Dado en Barranquilla los **26** del mes de **Enero de 2023** en la calle 48 # 43 -104

Gamarra Perez Miguel Felipe

C.C **72134411** de **Barranquilla**

JEFE CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO
Nombre: MARLON MENDOZA BARRAZA

Empresa: BC INGENIEROS S.A.S.
Representante: Antonio Barrios Bolano
NIT: 900093038
ARL: SURA

ENTRENADOR
Nombre: Jaime Enrique Pupo Hernandez
Lic. S.O: 2777

3107

CORPORACIÓN EDUCATIVA

DEL PRADO

Comfamiliar Atlántico

Registro del Ministerio del Trabajo N°08SE2019220000000035137 del 29 de Agosto de 2019

COMFAMILIAR Atlántico

El Ministerio del Trabajo en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021

Se expide el Certificado de la Capacitación y Entrenamiento en Trabajo en Alturas:

Trabajador Autorizado de Trabajo en Alturas

Desde el **23** al **26** del mes de **Enero** con una intensidad horaria de **32** horas

Dado en Barranquilla los **26** del mes de **Enero de 2023** en la calle 48 # 43 -104

Gamarra Torres Misael Angel

C.C **1143138713** de **Barranquilla**

JEFE CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO
Nombre: MARLON MENDOZA BARRAZA

Empresa: BC INGENIEROS S.A.S.
Representante: Antonio Barrios Bolano
NIT: 900093038
ARL: SURA

ENTRENADOR
Nombre: Jaime Enrique Pupo Hernandez
Lic. S.O: 2777

3108

CORPORACIÓN EDUCATIVA

DEL PRADO

Comfamiliar Atlántico

Registro del Ministerio del Trabajo N°08SE2019220000000035137 del 29 de Agosto de 2019

COMFAMILIAR Atlántico

El Ministerio del Trabajo en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021

Se expide el Certificado de la Capacitación y Entrenamiento en Trabajo en Alturas:

Trabajador Autorizado de Trabajo en Alturas

Desde el **23** al **26** del mes de **Enero** con una intensidad horaria de **32** horas

Dado en Barranquilla los **26** del mes de **Enero de 2023** en la calle 48 # 43 -104

Gamarra Torres Misael Angel

C.C **1143138713** de **Barranquilla**

JEFE CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO
Nombre: MARLON MENDOZA BARRAZA

Empresa: BC INGENIEROS S.A.S.
Representante: Antonio Barrios Bolano
NIT: 900093038
ARL: SURA

ENTRENADOR
Nombre: Jaime Enrique Pupo Hernandez
Lic. S.O: 2777

3108

CORPORACIÓN EDUCATIVA

DEL PRADO

Comfamiliar Atlántico

Registro del Ministerio del Trabajo N°08SE2019220000000035137 del 29 de Agosto de 2019

COMFAMILIAR Atlántico

El Ministerio del Trabajo en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021

Se expide el Certificado de la Capacitación y Entrenamiento en Trabajo en Alturas:

Trabajador Autorizado de Trabajo en Alturas

Desde el **23** al **26** del mes de **Enero** con una intensidad horaria de **32** horas

Dado en Barranquilla los **26** del mes de **Enero de 2023** en la calle 48 # 43 -104

Guerrero Amador Queider Jhon

C.C **1143149456** de **Barranquilla**

JEFE CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO
Nombre: MARLON MENDOZA BARRAZA

Empresa: BC INGENIEROS S.A.S.
Representante: Antonio Barrios Bolano
NIT: 900093038
ARL: SURA

ENTRENADOR
Nombre: Jaime Enrique Pupo Hernandez
Lic. S.O: 2777

3110

CORPORACIÓN EDUCATIVA

DEL PRADO

Comfamiliar Atlántico

Registro del Ministerio del Trabajo N°08SE2019220000000035137 del 29 de Agosto de 2019

COMFAMILIAR Atlántico

El Ministerio del Trabajo en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021

Se expide el Certificado de la Capacitación y Entrenamiento en Trabajo en Alturas:

Trabajador Autorizado de Trabajo en Alturas

Desde el **23** al **26** del mes de **Enero** con una intensidad horaria de **32** horas

Dado en Barranquilla los **26** del mes de **Enero de 2023** en la calle 48 # 43 -104

Pineda Solano Rafael Enrique

C.C **72281323** de **Barranquilla**

JEFE CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL PRADO
Nombre: MARLON MENDOZA BARRAZA

Empresa: BC INGENIEROS S.A.S.
Representante: Antonio Barrios Bolano
NIT: 900093038
ARL: SURA

ENTRENADOR
Nombre: Jaime Enrique Pupo Hernandez
Lic. S.O: 2777

3114

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1190644	
RAZON SOCIAL	MLG INGENIERIA S.A.S.	
IDENTIFICACION:	NI 900411837	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
92052504	2023-3-24	CC 1045709063
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MERCADO CASSIANI	ANYINSON ALBERTO	1992-9-17
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
cll 51c35 114		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BARRANQUILLA - Atlántico	ANYINSONALBERTOMERCADO@GMAIL.COM	3048897
Celular	**Sexo**	
3245484123	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
ayudandte obra	$1,160,000.00	COOSALUD E.S.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	OPERATIVO	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-3-24	NO DEFINIDA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Medellín, 15 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TATIS CASTILLO WILLIAMS RAFAEL.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OPERATIVO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C71192771	ORTIZ JIMENEZ JHON FREDY	16/03/2023		H2462523	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/03/2023 15:02:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.13.192.34, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 15 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TATIS CASTILLO WILLIAMS RAFAEL.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OPERATIVO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1143241847	TOVAR PEÑATE LUIS GABRIEL	16/03/2023		16721062	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/03/2023 15:11:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.13.192.34, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 15 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TATIS CASTILLO WILLIAMS RAFAEL.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OPERATIVO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C72253836	OSPINO PEREZ MARIO TOMAS	16/03/2023		22119618	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/03/2023 15:06:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.13.192.34, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1190644	
RAZON SOCIAL	MLG INGENIERIA S.A.S.	
IDENTIFICACION:	NI 900411837	

RETIRO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
92553894	2023-3-28	CC 72018536
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
AGUILAR BRRANCO	LUIS CARLOS	1976-9-20
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 102# 9C-36		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BARRANQUILLA - Atlántico	talentohumanomlg2022@gmail.com	3048897
Celular	**Sexo**	
3008829583	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
ayudandte obra	$1,160,000.00	Asociacion Mutual SER ESS Contributivo
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	OPERATIVO	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Fecha final de vigencia**	**Tipo jornada**
2023-4-26	2023-4-26	NO DEFINIDA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-27600695 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-03	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	1	185.600	300	185.900
Período salud:	2023-03	EPS005	800251440	SANITAS	1	1	145.000	200	145.200
Planilla Nro.:	25960654 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	1	6.100	100	6.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	1	0	0	0
Fecha transacción:	2023-04-26	PASENA	899999034	SENA	0	1	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	1	0	0	0
Transacción:	2046053654	PAESAP	899999054	ESAP	0	1	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	1	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 337.300

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901588095	1	UNION TEMPORAL ACHIRA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CLL 51 35 114		3048897			TALENTOHUMANOMLG2022@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-02	2023-03	25832771	E	2023-03-08	TODOS LOS CENTROS	HUILA	NEIVA	359.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	25832771	2023-03-23	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 72202418	SANTAMARIA VERA JOSE ARNULFO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1234567	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901588095	1	UNION TEMPORAL ACHIRA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CLL 51 35 114		3048897			TALENTOHUMANOMLG2022@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-02	2023-03	25832771	E	2023-03-08	TODOS LOS CENTROS	HUILA	NEIVA	359.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	25832771		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.160.000	1.160.000	1.160.000	1.160.000	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	0	185.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	185.600	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 1)				1	46.400	0	0	46.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	46.400	0	0	46.400
ARP(Administradoras: 1)				1	80.800	0	0	80.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	80.800	0	0	80.800
CCF(Administradoras: 1)				1	46.400	0	0	46.400
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	1	46.400	0	0	46.400
Gran Total					359.200	0	0	359.200

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901588095	1	UNION TEMPORAL ACHIRA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CLL 51 35 114		3048897			TALENTOHUMANOMLG2022@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-02	2023-03	25832771	E	2023-03-08	TODOS LOS CENTROS	HUILA	NEIVA	359.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	25832771		Pagada							

PAGADO

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	0	185.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	185.600	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 1)				1	46.400	0	0	46.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	46.400	0	0	46.400
ARP(Administradoras: 1)				1	80.800	0	0	80.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	80.800	0	0	80.800
CCF(Administradoras: 1)				1	46.400	0	0	46.400
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	1	46.400	0	0	46.400
Gran Total					359.200	0	0	359.200

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900411837	6	MLG INGENIERIA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CL 51 NO 35 114		3048897			MLGINGENIERIASAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-02	2023-03	25835256	E	2023-03-08	TODOS LOS CENTROS	ATLANTICO	BARRANQUILLA	2.885.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	25835256	2023-03-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 22739574	CAMARGO VELASQUEZ VIVIANA SULMAY	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMBARRANQUILLA-CCF06	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1234567	
2	CC 60361505	GARCIA QUIROGA MARTHA LORENA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMBARRANQUILLA-CCF06	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1234567	
3	CC 72046106	MOVILLA RUIZ MARCOS AURELIO	1.160.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	618.667	99.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	618.667	24.800	COMBARRANQUILLA-CCF06	618.667	24.800	618.667	43.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	191.700	S	1234567	
4	CC 72215176	MONTENEGRO SIEFKEN RENE ARTURO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMBARRANQUILLA-CCF06	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1234567	
5	CC 92129884	LAMBRAÑO RODRIGUEZ TADEO DEL CARMEN	1.160.000	F	X															0			8	8	8	8	PROTECCION-230201	309.334	49.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	309.334	12.400	COMBARRANQUILLA-CCF06	309.334	12.400	309.334	21.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	95.900	S	1234567	
6	CC 1042441640	GELIS CABALLERO MELISSA BRISSET	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.160.000	46.400	COMBARRANQUILLA-CCF06	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1234567	
7	CC 1047041571	DE LEON LEONES JUAN DAVID	1.160.000	F	X															0			8	8	8	8	PROTECCION-230201	309.334	49.500	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	309.334	12.400	COMBARRANQUILLA-CCF06	309.334	12.400	309.334	21.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	95.900	S	1234567	
8	CC 1047349420	CERVANTES DE AVILA MARIA JOSE	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMBARRANQUILLA-CCF06	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1234567	
9	CC 1052943468	AGUIRRE SIERRA RAFAEL DE JESUS	1.160.000	F	X															0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	309.334	49.500	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	309.334	12.400	COMBARRANQUILLA-CCF06	309.334	12.400	309.334	21.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	95.900	S	1234567	
10	CC 1052949110	MORENO AGUIRRE JORDAN	1.160.000	F	X															0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	309.334	49.500	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	309.334	12.400	COMBARRANQUILLA-CCF06	309.334	12.400	309.334	21.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	95.900	S	1234567	
11	CC 1129498569	LEON ORTIZ BRAYAN JAVIER	1.160.000	F	X															0			16	16	16	16	PROTECCION-230201	618.667	99.000	0	0	EPS SURA-EPS010	618.667	24.800	COMBARRANQUILLA-CCF06	618.667	24.800	618.667	43.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	191.700	S	1234567	
12	CC 1129499775	MOVILLA LEON DAIVER ANDRES	1.160.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	618.667	99.000	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	618.667	24.800	COMBARRANQUILLA-CCF06	618.667	24.800	618.667	27.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	175.600	S	1234567	
13	CC 1143227690	LEON RUIZ ANDERSON ELIAS	1.160.000	F	X															0			16	16	16	16	PROTECCION-230201	618.667	99.000	0	0	EPS SURA-EPS010	618.667	24.800	COMBARRANQUILLA-CCF06	618.667	24.800	618.667	43.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	191.700	S	1234567	
14	CC 1234093845	SALABARRIA SIEFKEN ALEJANDRO JUNIOR	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMBARRANQUILLA-CCF06	1.160.000	46.400	1.160.000	50.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	328.900	S	1234567	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900411837	6	MLG INGENIERIA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	4290	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CL 51 NO 35 114	3048897	MLGINGENIERIASAS@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-02	2023-03	25835256	E	2023-03-08	TODOS LOS CENTROS	ATLANTICO	BARRANQUILLA	2.885.700	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
14	25835256		Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
10.672.004	10.672.004	10.672.004	10.672.004	0

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				14	1.707.600	0	0	1.707.600
PROTECCION	230201	800229739	0	6	668.200	0	0	668.200
PORVENIR	230301	800224808	8	7	853.800	0	0	853.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 7)				14	427.200	0	0	427.200
FAMILIAR DE COLOMBIA	CCFC33	901543761	5	1	12.400	0	0	12.400
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	1	24.800	0	0	24.800
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	58.800	0	0	58.800
EPS SURA	EPS010	800088702	2	6	235.200	0	0	235.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	24.800	0	0	24.800
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	2	58.800	0	0	58.800
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	12.400	0	0	12.400
ARP(Administradoras: 1)				14	323.700	0	0	323.700
COLMENA	14-25	800226175	3	14	323.700	0	0	323.700
CCF(Administradoras: 1)				14	427.200	0	0	427.200
COMBARRANQUILLA	CCF06	890102002	2	14	427.200	0	0	427.200
Gran Total					2.885.700	0	0	2.885.700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901638239	0	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CL 106 50 67 OF 2 D	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3222859	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1973924603	9448331851	E	2023/03/09	2023/03/16	BANCO DAVIVIENDA	7	$7,657,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	PT	7137898	ALDANA VALLES IMBER SIMON		0	$0	$0	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	PT	5361888	ALVAREZ MARCANO JOAN JOSE		0	$0	$0	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	72295126	BLANCO BOLAÑO CARLOS ARTURO	230301	24	$928,000	$148,500	CCFC55	24	$928,000	$37,200	CCF07	24	$928,000	$37,200	14-4	24	$928,000	$64,600	24	$0	$0
4	CC	12639352	BLANQUICET MARTINEZ HECTOR		0	$0	$0	ESSC07	7	$270,667	$10,900	CCF07	7	$270,667	$10,900	14-4	7	$270,667	$18,900	7	$0	$0
5	CC	1045719010	DIAZ SAUCEDO ALBERTO MARIO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
6	CC	72226823	FRANCO RODRIGUEZ JAVIER	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	PT	4084212	GONZALEZ SANTOS ANGEL DE DIOS		0	$0	$0	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
8	PT	5039772	GONZALEZ AÑEZ EUDOMAR		0	$0	$0	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
9	CC	1041772805	GONZALEZ CARO OSNAIDER MANUEL	231001	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF07	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
10	CC	1047214091	GUERRERO SAMUEL ENRIQUE	230301	3	$116,000	$18,600	EPS010	3	$116,000	$4,700	CCF07	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
11	CC	72044636	JULIO OROZCO ERID	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
12	CC	1051420911	LOPEZ ORTIZ EDUIN DE JESUS	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
13	CC	73082214	LOPEZ OSPINO JACINTO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
14	PT	5704544	LOYO LOYO RAUL ANTONIO		0	$0	$0	EPS010	23	$889,334	$35,600	CCF07	23	$889,334	$35,600	14-4	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0
15	CC	11036728	MARTINEZ AVILA SALOMON PASTOR	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
16	CC	1143233907	MERIÑO HOROSCO ANGEL MANUEL	231001	3	$116,000	$18,600	EPS017	3	$116,000	$4,700	CCF07	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
17	CC	1234089703	MONTAÑO BAQUERO MARIA DEL PILAR	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF07	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
18	PT	5072805	NEGRETTE ESCALONA FELIPE ALBERTO		0	$0	$0	CCFC55	3	$116,000	$4,700	CCF07	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
19	PT	1394854	NEGRETTE ESCALONA MANUEL DE JESUS		0	$0	$0	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF07	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
20	PT	5222029	OLIVEROS LEAL RAFAEL		0	$0	$0	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
21	CC	1234894911	OROZCO LOPEZ MANUEL ESTEBAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
22	CC	1002032735	PACHECO ORTEGA HECTOR RAFAEL	230201	7	$270,667	$43,400	ESSC07	7	$270,667	$10,900	CCF07	7	$270,667	$10,900	14-4	7	$270,667	$18,900	7	$0	$0
23	PE	736145930081981	PALENCIA SALAS JESUS ALBERTO		0	$0	$0	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
24	CC	1234889888	PEREZ LOZANO DANIEL JOSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
25	CC	72205138	PIANDA BERMUDEZ WILLIAM ALBERTO	230201	7	$270,667	$43,400	EPS002	7	$270,667	$10,900	CCF07	7	$270,667	$10,900	14-4	7	$270,667	$18,900	7	$0	$0
26	CC	1127944682	REALES PALMERA ANTONIO JOSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
27	CC	1127944681	REALES PALMERA JOHNNY JOSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
28	CC	32610983	REDONDO CABRERA ELAINES LILIAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
29	CC	7438643	REDONDO BARRIOS JUAN MANUEL	25-14	7	$270,667	$43,400	EPS037	7	$270,667	$10,900	CCF07	7	$270,667	$10,900	14-4	7	$270,667	$18,900	7	$0	$0
30	PE	808569106071996	RIVAS RODRIGUZ DARWIN ALEXANDER		0	$0	$0	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

Resumen General de Pago

31	CC	1045756076	SAAVEDRA CARRASCAL ANDERSON JOSE	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
32	CC	5122401	VANEGAS MEJIA VICTOR ANDRES		0	$0	$0	CCFC55	7	$270,667	$10,900	CCF07	7	$270,667	$10,900	14-4	7	$270,667	$18,900	7	$0	$0
33	CC	72286040	VASQUEZ DOMINGUEZ ERICK JOSE	231001	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF07	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
34	CC	7122460	VICENTE PAUL RONDON GONZALEZ	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(34)**					**$19,784,001**	**$3,165,900**			**$29,566,669**	**$1,183,500**			**$29,566,669**	**$1,183,500**			**$29,566,669**	**$2,059,600**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$3,165,900	$27,000	$0	$3,192,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$241,400	$2,100	$0	$243,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$629,000	$5,400	$0	$634,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,651,900	$14,000	$0	$1,665,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$643,600	$5,500	$0	$649,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$2,059,600	$17,500	$0	$2,077,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	34	$2,059,600	$17,500	$0	$2,077,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,183,500	$10,100	$0	$1,193,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	34	$1,183,500	$10,100	$0	$1,193,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				34	$1,183,500	$10,300	$0	$1,193,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	5	$145,600	$1,300	$0	$146,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$418,700	$3,600	$0	$422,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$4,700	$100	$0	$4,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	$253,800	$2,200	$0	$256,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$57,300	$500	$0	$57,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$400	$0	$46,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$257,000	$2,200	$0	$259,200
TOTAL				**34**	**$7,592,500**	**$64,900**	**$0**	**$7,657,400**

Medellín, 03 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de MÁSSERVICIOS ADM S. A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ANTIOQUIA		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
C72312231	CAMARGO MARIN NELSON RAFAEL	04/03/2023		16823012	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/03/2023 11:47:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.102.169.100, 192.230.104.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 03 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de MÁSSERVICIOS ADM S. A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ANTIOQUIA		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
X6338111	GUZMAN PEREZ JUAN PABLO	04/03/2023		32322021	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/03/2023 11:56:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.102.169.100, 192.230.104.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72241563		JOHNNY ARTURO NIÑO SANCHEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 98C N.3C-13	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3012098126	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1986494834	9448843329	E	2023/03/14	2023/03/24	BANCO DE OCCIDENTE	10	$2,206,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	72307275	DOMECHT CORONELL BRADY ALBERTO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF05	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	1042424698	HERRERA CALLE ERICK ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF05	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1044610763	HERRERA CALLE JANER DE JESUS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF05	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	1143225849	MERCADO MIRANDA CRISTOBAL JAVIER	X																	230201	29	$1,121,334	$179,500	EPS002	29	$1,121,334	$44,900	CCF05	29	$1,121,334	$44,900	14-4	29	$1,121,334	$78,100	29	$0	$0	Si	$347,400
5	PT	5827098	PARRA ACOSTA WUILFRAN YEFFERSSON	X	X																230301	3	$116,000	$18,600	ESSC24	3	$116,000	$4,700	CCF05	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,100
6	CC	72192835	PEREZ SANTIAGO MELQUI VICENTE																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF05	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1049265081	VASQUEZ CONTRERAS WILMER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF05	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	**Afiliados(7)**																						$7,037,334	$1,126,100			$7,037,334	$281,600			$7,037,334	$281,600			$7,037,334	$490,200		$0	$0		$2,179,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72241563		JOHNNY ARTURO NIÑO SANCHEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 98C N.3C-13	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3012098126	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1986494834	9448843329	E	2023/03/14	2023/03/24	BANCO DE OCCIDENTE	10	$2,206,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,126,100	$13,800	$0	$1,139,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$761,000	$9,300	$0	$770,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$365,100	$4,500	$0	$369,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$490,200	$6,000	$0	$496,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	$490,200	$6,000	$0	$496,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$281,600	$3,500	$0	$285,100
CAJACOPI ATLANTICO	CCF05	890,102,044	1	7	$281,600	$3,500	$0	$285,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$281,600	$3,600	$0	$285,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$4,700	$100	$0	$4,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$92,800	$1,200	$0	$94,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$600	$0	$47,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$137,700	$1,700	$0	$139,400
TOTAL				**7**	**$2,179,500**	**$26,900**	**$0**	**$2,206,400**

Medellín, 10 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de STICK COLOMBIA LTDA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 STICK			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6,96 %		
C1048286420	PACHECO MARCHENA ALFREDO JESUS	11/03/2023		W1123692	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/03/2023 17:15:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.204.121.90, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 10 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de STICK COLOMBIA LTDA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 STICK		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1042447421	ARIAS GONZALEZ EDGAR	11/03/2023		1169d462	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/03/2023 17:19:23 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.204.121.90, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Formato	17,00
		Versión	2,00
		Fecha	44389,00

PROYECTO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	**CONTRATO DE OBRA**	No. EDU-345-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	**PERIODO**	MARZO

Item	Nombre	Cedula	Cargo	Días base liquidación	EPS	ARL	Fondo de Pensiones	Caja de Compensación	Responsable de pago (Razón social del contratista)	Valor aporte
1	SAMIRA ELIAS	55.223.022	DIRECTORA DE OBRA	30	SANITAS	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	BC INGENIEROS S.A.S.	457800,00
2	MARÍA DEL PILAR MONTAÑO BAQUERO	1.234.089.703	ING. ADMINISTRATI	30	SURA	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
3	ALBERTO MARIO DIAZ SAUCEDO	1.045.719.010	ARQUITECTO	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
4	ANDERSON JOSE SAAVEDRA CARRASCAL	1.045.756.076	ARQUITECTO	30	SURA	COLPATRIA	COLPENSIONES	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
5	PATRICIA ESTER OSPINO MEDINA	57.427.161	TRABAJADOR A SOCIAL	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO V.	356200,00
6	ANGELA MERCEDES GONZALEZ VERGARA	1.083.028.701	SST-AMBIENTAL	30	NUEVA EPS	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO V.	356200,00
7	ELAINES LILIAN REDONDO CABRERA	32.610.983	SST	14	NUEVA EPS	COLPATRIA	COLFONDO	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	181500,00
8	RAFAEL ALBERTO CERVANTES HEREIRA	1.020.487.161	AUX OBRA	30	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	STICK	356200,00
9	YEZID JUNIOR DE LA HOZ MUÑOZ	1.193.380.319	AUX OBRA	26	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	STICK	32100,00
10	RAFAEL ALBERTO CERVANTES HERRERA	72.047.543	OFICIAL	30	MUTUALSER	SURA	PROTECCION	COMBARRANQUILLA	STICK	356200,00
11	MIGUEL ANTONIO PAREJO PACHECO	8.758.078	AUX OBRA	30	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCION	COMBARRANQUILLA	STICK	356200,00
12	EDGAR ARIAS GONZALEZ	1.042.447.421	ING. RESIDENTE	19	FAMISANAR	SURA	PROTECCION	COMBARRANQUILLA	STICK	214000,00
13	ALFREDO JESUS PACHECO MARCHENA	1.048.286.420	AUX OBRA	19	MUTUALSER	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	STICK	214000,00
14	CINDY PAOLA DE LA CRUZ SOLANO	1.140.823.878	ANALISTA SST	5	SURA	SURA	PROTECCION	COMBARRANQUILLA	STICK	124500,00
15	CESAR AUGUSTO PEDRAZA VILLARREAL	1048272005	AUX OBRA	30	COOSALUD	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	STICK	356200,00
16	ALDANA VALLES IMBER SIMON	7137898	OFICIAL	30	MUTUALSER	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
17	JACINTO LOPEZ OSPINO	73082214	AYUDANTE	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PROTECCION	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
18	JAVIER FRANCO RODRIGUEZ	72226823	AYUDANTE	30	MUTUALSER	COLPATRIA	PROTECCION	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
19	EDUIN DE JESUS LOPEZ ORTIZ	1051420911	OFICIAL	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PROTECCION	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
20	ERID JULIO OROZCO	72044636	AYUDANTE	30	MUTUALSER	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
21	MANUEL ESTEBAN OROZCO LOPEZ	1234894911	AYUDANTE	30	MUTUALSER	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
22	JOAN JOSE ALVAREZ MARCANO	5361888	AYUDANTE	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
23	JOHNNY JOSE REALES PALMERA	1127944681	AYUDANTE	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
24	SALOMON PASTOR MARTINEZ AVILA	11036728	AYUDANTE	30	CAJACOPI	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
25	ANTONIO JOSE REALES PALMERA	1127944682	AYUDANTE	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
26	DANIEL JOSE PEREZ LOZANO	1234889888	AYUDANTE	30	NUEVA EPS MOVILIDAD	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00

	DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Formato	17,00
		Versión	2,00
		Fecha	44389,00

PROYECTO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	CONTRATO DE OBRA	No. EDU-345-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	PERIODO	MARZO

Item	Nombre	Cedula	Cargo	Días base liquidación	EPS	ARL	Fondo de Pensiones	Caja de Compensación	Responsable de pago (Razón social del contratista)	Valor aporte
27	CARLOS ARTURO BLANCO	72295126	AYUDANTE	24	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	291200,00
28	EUDOMAR GONZALES AÑEZ	5039772	AYUDANTE	30	SANITAS	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
29	ANGEL DE DIOS GONZALEZ SANTOS	4084212	AYUDANTE	30	MUTUALSER	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
30	RAUL ANTONIO LOYO LOYO	5704544	AYUDANTE	23	SURA	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	289300,00
31	RAFAEL OLIVERO REAL	5222029	AYUDANTE	30	SURA	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
32	PALENCIA SALAS JESUS ALBERTO	736145930081981	AYUDANTE	30	SURA	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
33	DARWIN ALEXANDER RIVAS RODRIGUEZ	808569106071996	AYUDANTE	30	CAJACOPI	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	356200,00
34	GONZALEZ CARO OSNAIDER MANUEL	1041772805	MAMPOSTERO	3	SALUD TOTAL	COLPATRIA	COLFONDO	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	36100,00
35	GUERRERO SAMUEL ENRIQUE	1047214091	MOMPOSTERO	3	SURA	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	36100,00
36	MERIÑO HOROSCO ANGEL MANUEL	1143233907	MAMPOSTERO	3	FAMISANAR	COLPATRIA	COLFONDO	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	36100,00
37	NEGRETTE ESCALONA MANUEL DE JESUS	1394854	MAMPOSTERO	3	SALUD TOTAL	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	36100,00
38	NEGRETTE ESCALONA FELIPE ALBERTO	5072805	MAMPOSTERO	3	SALUD TOTAL	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	36100,00
39	ALEXANDER RAMIREZ EPIEYU	1147685756	OBRERO	1	CAJACOPI	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	0,00
40	GEOVANNI RAMIREZ BARRAZA	72230838	OBRERO	1	NUEVA EPS	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	0,00
41	GERMAN REDONDO MIER	72198355	OBRERO	1	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	0,00
42	JHON CARLOS ORTEGA GARCIA	1044634050	OBRERO	1	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	0,00
43	LUIS FELIPE ANGARITA VARGAS	1044615478	OBRERO	1	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PROTECCION	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	0,00
44	MARTIN JOSE CERPA ORTEGA	8774407	OBRERO	1	MUTUALSER	COLPATRIA	PROTECCION	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	0,00
45	BRAYAN LEON ORTIZ	1.129.498.569	AYUDANTE	16	SURA	COLMENA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	191900,00
46	DEIVER MOVILLA LEON	1.129.499.775	AYUDANTE	16	CAJA COPI	COLMENA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	191900,00
47	MARCOS MOVILLAS RUIZ	72.046.106	AYUDANTE	16	NUEVA EPS	COLMENA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	191900,00
48	ANDERSON LEON RUIZ	1.143.227.690	AYUDANTE	16	SURA	COLMENA	PROTECCION	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	191900,00
49	JUAN DAVID DE LEON	1.047.041.571	AYUDANTE	8	MUTUALSER	COLMENA	PROTECCION	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	95900,00
50	TADEO DEL CARMEN LAMBRAÑO RODRIGUEZ	92.129.884	OFICIAL	8	SALUD TOTAL	COLMENA	PROTECCION	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	95900,00
51	JORDAN MONERO AGUIRRE	1.052.949.110	AYUDANTE	8	CAJA COPI	COLMENA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	95900,00
52	RAFAEL DE JESUS AGUIRRE SIERRA	1.052.943.408	AYUDANTE	8	COOSALUD	COLMENA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	95900,00
53	HARRYS MANUEL LLORACH GONZALEZ	72.022.126	AYUDANTE	1	SALUD TOTAL	COLMENA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	0,00

	DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Formato	17,00
		Versión	2,00
		Fecha	44389,00

PROYECTO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	CONTRATO DE OBRA	No. EDU-345-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	PERIODO	MARZO

Item	Nombre	Cedula	Cargo	Días base liquidación	EPS	ARL	Fondo de Pensiones	Caja de Compensación	Responsable de pago (Razón social del contratista)	Valor aporte
54	ADALBERTO MARTINEZ ACUÑA	72.233.908	AYUDANTE	1	SALUD TOTAL	COLMENA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	0,00
55	JEFREYD ALBERTO RUIZ CANTILLO	1.001.852.505	AYUDANTE	1	COOSALUD	COLMENA	PROTECCION	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	0,00
56	JOSE SANTAMARIA	72.202.418	ARQUITECTO	30	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	UNION TEMPORAL ACHIRA	359200,00
57	JHON ORTIZ JIMENEZ	711.527.771	AYUDANTE	1	NUEVA EPS	SURA	COLFONDO	COMBARRANQUILLA	TATIS CASTILLO WILLIAMS RAFAEL	0,00
58	LUIS TOVAR	1.143.241.847	AYUDANTE	1	MEDIMAS	SURA	COLFONDO	COMBARRANQUILLA	TATIS CASTILLO WILLIAMS RAFAEL	0,00
59	MARIO TOMAS OSPINO	72.253.836	AYUDANTE	1	FAMISANAR	ARL SURA	COLFONDO	COMBARRANQUILLA	TATIS CASTILLO WILLIAMS RAFAEL	0,00
60	MELISSA GELIS CABALLERO	1.042.441.640	APOYO SST	30	MUTUALSER	COLMENA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	359200,00
61	LUIS CARLOS AGUILAR	72.018.536	AYUDANTE	1	MUTUALSER	COLMENA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	0,00
62	ANYINSON MERCADO CASSIANI	1.045.709.063	AYUDANTE	1	COOSALUD	COLMENA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MLG INGENERIAS S.SA	0,00
63	MILENA TORES	27.600.695	RESIDENTE	1	SANITAS	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	MILENA TORRES	0,00
64	HECTOR BLANQUICET MARTINEZ	12639352	OBRERO	7	SURA	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	56200,00
65	HECTOR RAFAEL PACHECO ORTEGA	1002032735	OBRERO	7	MUTUALSER	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	56200,00
66	JUAN MANUEL REDONDO BARRIOS	7438643	OBRERO	7	MUTUALSER	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	56200,00
67	VICTOR ANDRES VANEGAS MEJIA	5122401	OBRERO	7	SURA	COLPATRIA	PROTECCION	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	56200,00
68	WILLIAM ALBERTO PIANDA BERMUDEZ	72205138	OBRERO	7	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PROTECCION	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	56200,00
69	ANGIE SABOGAL	1147693635	SST	30	FAMISANAR	SURA	PORVENIR	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
70	MISAEL GAMARRA	1143138713	Oficial Obra	30	Salud Total	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
71	QUEIDER GUERRERO	1143149456	Ayudante	30	Salud Total	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
72	RAFAEL PINEDA	72281323	Ayudante	30	Salud Total	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
73	ALDAIR OYOLA	1143453757	Ayudante	30	SANITAS	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
74	JOSE ARIZA	104.504.217	Oficial Acabados	30	SURA	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
75	EDIER ROSELLON	1002463515	Ayudante	30	Nueva eps	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
76	ALFREDO JEREZ	72434107	Ayudante	30	Caja copi	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
77	FRANCHESCOLI PATERNOSTRO	1129503428	Ayudante	30	Caja copi	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
78	LUIS HERNANDEZ	72329923	Oficial	30	Famisanar	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
79	MIGUEL GAMARRA	72134411	Oficial Obra	30	Famisanar	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
80	JESUS HERNANDEZ	1143255779	Ayudante	30	Salud Total	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00

	DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Formato	17,00
		Versión	2,00
		Fecha	44389,00

PROYECTO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	CONTRATO DE OBRA	No. EDU-345-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	PERIODO	MARZO

Item	Nombre	Cedula	Cargo	Días base liquidación	EPS	ARL	Fondo de Pensiones	Caja de Compensación	Responsable de pago (Razón social del contratista)	Valor aporte
81	RICHAR PEÑA	1042420583	Oficial Electrico	30	Caja copi	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
82	KEVIN GONZALEZ	1002157722	Ayudante	30	Salud Total	SURA	Porvenir	Confamiliar	Bc Ingenieros	327600,00
83	BRADY ALBERTO DOMECHT CORONELL	72307275	OBRERO	30	NUEVA EPS	COLPATRIA	PORVENIR	CAJACOPI	JOHNNY ARTURO NIÑO SANCHEZ	356200,00
84	ERICK ANDRES HERRERA CALLE	1042424698	OBRERO	30	MUTUALSER	COLPATRIA	PORVENIR	CAJACOPI	JOHNNY ARTURO NIÑO SANCHEZ	356200,00
85	JANER DE JESUS HERRERA CALLE	1044610763	OBRERO	30	MUTUALSER	COLPATRIA	PORVENIR	CAJACOPI	JOHNNY ARTURO NIÑO SANCHEZ	356200,00
86	CRISTOBAL JAVIER MERCADO MIRANDA	1143225849	OBRERO	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PROTECCION	CAJACOPI	JOHNNY ARTURO NIÑO SANCHEZ	356200,00
87	WUILFRAN YEFFERSSON PARRA ACOSTA	5827098	OBRERO	3	COOSALUD	COLPATRIA	PORVENIR	CAJACOPI	JOHNNY ARTURO NIÑO SANCHEZ	356200,00
88	MELQUI VICENTE PEREZ SANTIAGO	72192835	OBRERO	30	Salud Total	COLPATRIA	PROTECCION	CAJACOPI	JOHNNY ARTURO NIÑO SANCHEZ	356200,00
89	WILMER VASQUEZ CONTRERAS	1049265081	OBRERO	30	Salud Total	COLPATRIA	PORVENIR	CAJACOPI	JOHNNY ARTURO NIÑO SANCHEZ	356200,00

Se deben anexar las afiliaciones y la planilla de seguridad social.

INDUCCIÓN DE SEGURIDAD

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.035.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION X REINDUCCION_____

FECHA: 08-03-23

EL señor Gelman Redondo identificado con cedula No 7219835S.

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Gelman Redondo

Trabajador 7219835S

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.035.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION X. REINDUCCION_____
FECHA: 08-03-23.
EL señor Alexander Ramirez. identificado con cedula No 1147685756.

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Alexander Ramirez
Trabajador 1147685756.

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.035.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION X REINDUCCION _____

FECHA: 08-03-23

EL señor Geovanni Ramirez. identificado con cedula No 92230838

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Trabajador 92230838

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION X REINDUCCION_____

FECHA: 08-03-23

EL señor Jhon C. Ortega. identificado con cedula No 1044634050

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Apolca LA.

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Jhon carlos ortega.

Trabajador 1044634050.

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION X REINDUCCION _____
FECHA: 08-03-23
EL señor Luis F. Angarita identificado con cedula No 1044615478

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angarita LA.

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Luis Felipe.

Trabajador 1044615478.

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.036.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION X REINDUCCION:_____
FECHA: 08-03-23
EL señor MARTIN JOSE CERPA identificado con cedula No 877 4407.

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Agélica M.
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Martin cerpa.
Trabajador 877 4407.

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.038.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION X. REINDUCCION_____
FECHA: 04-03-23
EL señor nelson camargo identificado con cedula No 7231231

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Aplica SA
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

nelson camargo
Trabajador

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION X REINDUCCION _____
FECHA: 04-03-23
EL señor Guzman peter juan identificado con cedula No 6338111

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Alpeza LA.
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Juan Pablo G.
Trabajador

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION ✓ REINDUCCION _____

FECHA: 03-2023

EL señor Jerard de Jesus identificado con cedula No 1193380316.

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Cindy D.

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Jerard. D.

Trabajador

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 01-Mar-2023
EL señor Alfredo Pacheco identificado con cedula No 1048286420

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Alfredo Pacheco.

Trabajador

NIT 901.638.239	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 18-03-23
EL señor Misael Gamara identificado con cedula No 1143787173

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angee Sabogal
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

X Misael Gamara
Trabajador

NIT 901.638.239	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 18-03-23
EL señor Keider Guerrero identificado con cedula No 1143149456

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angie Sabogal.
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Queider guerrero
Trabajador

CONSORCIO EDUCATIVO UNIVERSAL NIT 901 638.339	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 18-03-23
EL señor Franchescoli Paternostro identificado con cedula No 1129503428

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angie Sabogal.
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Franchescoli Paternostro.
Trabajador

NIT 901.638.339	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 18-03-23
EL señor Luis Hernandez identificado con cedula No 72329923

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

angie Sabogal.
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Luis Hernandez
Trabajador

CONSORCIO EDUCATIVO UNIVERSAL NIT 901.638.239	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 18-04-23
EL señor Jose Ariza identificado con cedula No 1045704217

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

angie Sibaja

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Jose A.

Trabajador

NIT 901.638.039	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 20-03-23
EL señor Kevin Gonzalez identificado con cedula No _____

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angie Sabogal
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Kevin G.
Trabajador

NIT 901.630.039	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 20-03-23
EL señor Aldair Oyola identificado con cedula No 1143453757

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angee S.
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Aldair Oyola
Trabajador

NIT 901.638.239	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION _____

FECHA: 20-03-23

EL señor Rafael Pineda identificado con cedula No 72281323

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angie Sabogal

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Rafael

Trabajador

NIT 901.638.039	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 20 - 03 - 23
EL señor Alfredo Jerez identificado con cedula No 72434107

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angie Sabogal
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Alfredo Jerez
Trabajador

NIT 901.630.839	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 20-03-23
EL señor Edier Rosellón identificado con cedula No 1002463515

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angie Sabogal.
Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Edier Rosellón
Trabajador

	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION _____

FECHA: 20-03-23

EL señor Jesus Hernandez identificado con cedula No 1143255779

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angie Sabogal.

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Jesus hernandez

Trabajador

NIT 901.630.2.19	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION _____

FECHA: 20-03-23

EL señor Miguel Camarra identificado con cedula No 72134411

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angie Sabogal.

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Camarra.

Trabajador

NIT 901.630.839	**CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION**	**Código: ID-001** **Fecha:05/12/2022** **V:00**

INDUCCION X REINDUCCION _____

FECHA: 20-03-23

EL señor Richar Peña identificado con cedula No 1042420583

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Angie Sabogal.

Capacitador

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Richar peña

Trabajador

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.230	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

Soldador

INDUCCION ✓ REINDUCCION _____

FECHA: 29-03-2023

EL señor Francisco Jimenez identificado con cedula No 1043118544

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Capacitador 3206578

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Francisco Jimenez
1043118544

Trabajador

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.230	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION ✓ REINDUCCION _____

FECHA: 23-03-2023

El señor Yeris Guerrero identificado con cedula No 7706660

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Capacitador 32660477

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Trabajador 7706660.80

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION ✓ REINDUCCION _____

FECHA: 23-03-2023

EL señor Wilfrido Cermeño identificado con cedula No 72 007 332.

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Capacitador 32610983

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Trabajador,

Wilfrido Jose Cermeño

72-007,332

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION_____ REINDUCCION_____

FECHA: 21-03-2023

EL señor Eloy Romero Ospino identificado con cedula No 73 271 279

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Eloy Romero Ospino

Capacitador 32610583

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Trabajador

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION ~ REINDUCCION _____

FECHA: 21-03-2023

EL señor Osnaider Tolis identificado con cedula No 1001875314.

Soldador

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Capacitador 3226988

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Trabajador

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 801.638.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION X REINDUCCION_____
FECHA: 21-03-2023.
EL señor Yesid Pacheco. identificado con cedula No 1043117401
Soldador

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Capacitador 3240587

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Yesid Pacheco

Trabajador

Jesus de nazareth

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	CERTIFICADO DE ASISTENCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCION	Código: ID-001 Fecha:05/12/2022 V:00

INDUCCION ✓ REINDUCCION _____

FECHA: 13-08-2023

EL señor Jaimis Vazquez identificado con cedula No 1002410885

Realizo el curso de capacitación y entrenamiento del (SG-SST) Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la empresa, que consta de los siguientes temas:

1. Generalidades de la empresa, misión y visión.
2. Conceptos básicos del (SG-SST) sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
3. Política de SST Seguridad, Salud en el trabajo ambiente y comunidades; políticas de no fumadores; políticas de no alcohol y no drogas; políticas de responsabilidad social laboral.
4. Estructura del sistema de seguridad social: EPS-AFP-ARL. Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales.
5. Responsabilidades y deberes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
6. Programa de salud en el trabajo empresarial: Subprogramas de medicinas preventivas y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
7. COPASST: Estructura, representantes, funciones, forma de contactarlo.
8. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Factores de riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad, salud y normas específicas.
10. Identificar los riesgos ambientales.
11. Identificación de peligros y control del riesgo. Pasos de un análisis de control de riesgos.
12. Procedimientos de trabajo seguro, orden y aseo.
13. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
14. Reporte de incidentes y cuasi accidentes, actos y condiciones inseguras CAS.
15. Plan de emergencias: divulgación del plan de evacuación (sitio de encuentro, salidas y coordinador de emergencia). Ubicación de los sistemas de control de incendio, prevención de incendios, clases de fuego, cuidado y tipo de extintores.
16. Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
17. Manejo y manual d cargas.

Atentamente,

Capacitador 32 C10 583

Hago constar que entendí y comprendí la información recibida en este entrenamiento y me comprometo a aplicar las políticas, normas y procedimientos en mis labores diarias de trabajo.

Trabajador

INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA